

**UN ANÁLISIS DEL CONCEPTO DE AUTORIDAD DESDE LA VISIÓN
FILOSÓFICO-POLÍTICA DE HANNAH ARENDT Y LA POSIBLE REPERCUSIÓN
DE ESTE CONCEPTO EN EL ÁMBITO EDUCATIVO.**

AURA ELIZABETH ALPALA TARAPUES

**UNIVERSIDAD DE NARIÑO
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
DEPARTAMENTO DE LICENCIATURA EN FILOSOFÍA Y LETRAS
PASTO
2019**

**UN ANÁLISIS DEL CONCEPTO DE AUTORIDAD DESDE LA VISIÓN
FILOSÓFICO-POLÍTICA DE HANNAH ARENDT Y LA POSIBLE REPERCUSIÓN
DE ESTE CONCEPTO EN EL ÁMBITO EDUCATIVO.**

AURA ELIZABETH ALPALA TARAPUES

**Trabajo de grado presentado como requisito para optar al título de
Licenciada en Filosofía y Letras**

Asesor:

IVÁN ALEXANDER MUÑOZ

**UNIVERSIDAD DE NARIÑO
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
DEPARTAMENTO DE LICENCIATURA EN FILOSOFÍA Y LETRAS
PASTO
2019**

NOTA DE RESPONSABILIDAD

Las ideas y conclusiones aportadas en este Trabajo de Grado son responsabilidad de los autores.

Artículo 1 del Acuerdo No. 324 de octubre 11 de 1966, emanado del honorable Concejo Directivo de la Universidad de Nariño.

“La Universidad de Nariño no se hace responsable de las opiniones o resultados obtenidos en el presente trabajo y para su publicación priman las normas sobre el derecho de autor”.

Artículo 13, Acuerdo N. 005 de 2010 emanado del Honorable Consejo Académico.

Nota de aceptación:

FIRMA DEL JURADO

FIRMA DEL JURADO

Pasto, Diciembre de 2019

AGRADECIMIENTOS

A mis padres por su apoyo incondicional, ejemplo de dedicación y esfuerzo, gracias por haber inculcado en mí un sentido de responsabilidad, disciplina y compromiso con los proyectos que emprendo, a mis hermanos por su cariño, comprensión y confianza.

A mi asesor el profesor Iván Alexander Muñoz, quien ha sido el principal colaborador en este proceso, gracias por su instrucción, dedicación y por las enseñanzas valiosas impartidas en el transcurso de este proyecto.

Sin su apoyo, nada de esto hubiera sido posible.

RESUMEN

La concepción de autoridad en la modernidad ha sido relacionada con la violencia, la dominación o alienación, fundamentalmente en el campo de la política y la educación. Hannah Arendt, sin embargo, nos presenta una reflexión que prescinde de todo sentido negativo, para ella la autoridad debe fundamentarse en una relación de reconocimiento. La eliminación de la autoridad, específicamente en el ámbito educativo, genera una crisis en la educación, puesto que necesariamente las nuevas generaciones necesitan de una autoridad que los oriente: la educación es un proceso necesario de bienvenida y adaptación en una (sub)cultura, dado que carecemos de mecanismos no aprendidos para vivir en sociedad. Institucionalmente la escuela y el maestro son fuentes de autoridad, en el sentido de que a través del conocimiento impartido contribuyen a una transformación social, antes que a un estado de condicionamiento y alienación, por tal razón es fundamental evaluar cómo se presenta la autoridad dentro de las políticas educativas para encauzar su función.

PALABRAS CLAVES: autoridad, reconocimiento, legitimación, libertad, poder, violencia, autoritarismo.

ABSTRACT

The conception of authority in modernity has been related to violence, domination or alienation, fundamentally in the field of politics and education. Hannah Arendt, however, presents us a reflection that dispenses with any negative meaning, for her the authority must be based on a relationship of recognition.

The elimination of authority, specifically in the educational field, generates a crisis in education, since necessarily the new generations need an authority to guide them: education is a necessary process of welcome and adaptation to a (sub) culture, given that we lack mechanisms not learned to live in society. Institutionally, the school and the teacher are sources of authority, in the sense that through the imparted knowledge they contribute to a social transformation, rather than to a state of conditioning and alienation, for this reason it is fundamental to evaluate how the authority is presented within the educational policies to channel its function.

KEYWORDS: authority, recognition, legitimacy, freedom, power, violence, authoritarianism.

CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	13
1. LA CONCEPCIÓN DE AUTORIDAD DESDE LA VISIÓN FILOSÓFICO - POLÍTICA DE HANNAH ARENDT	16
1.1 LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA ROMANA COMO GESTORA DE LA “AUCTORITAS”	16
1.2 LA CAÍDA DE LA ANTIGUA CIVILIZACIÓN ROMANA Y LA ANIQUILACIÓN DE LA ESENCIALIDAD DEL TÉRMINO	23
1.3 LA CONCEPCIÓN DE AUTORIDAD EN HANNAH ARENDT Y SUS PRINCIPALES INFLUENCIAS PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LA SIGNIFICACIÓN DE DICHO TÉRMINO	26
2. PLANTEAMIENTOS FILOSÓFICO-POLÍTICOS, SOCIOLOGICOS Y PEDAGÓGICOS QUE CONDUJERON A LA EROSIÓN DEL TÉRMINO	38
2.1 CONDICIONES HISTÓRICAS, LA CRISIS DE LA AUTORIDAD EN LA POLÍTICA Y EN LA EDUCACIÓN DEL SIGLO XX, SEGÚN HANNAH ARENDT .	39
2.2 LOS FILÓSOFOS GRIEGOS Y SU INTENTO DE FUNDAR UNA NUEVA CONCEPCIÓN DE AUTORIDAD.....	49

2.3 LA ERRÓNEA CONCEPCIÓN MODERNA DE LA <i>AUCTORITAS</i> , EL PODER Y LA VIOLENCIA COMO SINÓNIMOS, UN ANÁLISIS DESDE LA VISIÓN FILOSÓFICA, POLÍTICA Y SOCIOLÓGICA	57
2.4 LA ELIMINACIÓN DE LA AUTORIDAD EN EL NATURALISMO PEDAGÓGICO DE ROUSSEAU.....	68
2.5 LA ELIMINACIÓN DE LA AUTORIDAD EN EL SISTEMA EDUCATIVO COMO EL INCURSIONAMIENTO DE UNA NUEVA DEMOCRACIA, DESDE LA VISIÓN DEL PRAGMATISMO NORTEAMERICANO DE JOHN DEWEY	75
3. LA CORRESPONDENCIA DE LA CONCEPCIÓN ARENDTIANA DE LA AUTORIDAD CON LA TEORÍA PEDAGÓGICA SOCIAL DE PAULO FREIRE	84
3.1 LA EDUCACIÓN BANCARIA Y EL AUTORITARISMO	85
3.2 LA EDUCACIÓN PROBLEMATIZADORA Y LA AUTORIDAD	89
4. OBSERVACIONES ACERCA DE CÓMO SE PRESENTA LA AUTORIDAD A NIVEL INSTITUCIONAL	93
4.1 LA ORGANIZACIÓN ESTRUCTURAL DEL SISTEMA EDUCATIVO, LA AUTORIDAD NORMATIVA Y ADMINISTRATIVA	93
4.2 ¿CÓMO SE PRESENTA LA AUTORIDAD EN EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)?	98
4.3 ¿CÓMO SE PRESENTA LA AUTORIDAD EN LOS MANUALES DE CONVIVENCIA ESCOLARES?	103

4.4 LA AUTORIDAD EN EL AULA Y LA RELACIÓN DOCENTE- ESTUDIANTE.	108
5. CONCLUSIONES	115
BIBLIOGRAFÍA.....	118

LISTA DE CUADROS

Pág.

Cuadro 1. Similitudes.....	75
----------------------------	----

LISTA DE GRÁFICOS

Pág.

Grafico 1. Modelo pedagógico de Dewey	82
Grafico 2. Descentralización que presenta el Ministerio de Educación Nacional...	95

INTRODUCCIÓN

El concepto de autoridad es mencionado con profusión en el ámbito político, en el familiar, el educativo y el jurídico, en la cotidianidad es común escuchar desacuerdos, críticas e incluso repudio a la autoridad, por ejemplo cuando no representa al pueblo, antes bien va en detrimento del mismo. Sin embargo, pese a la censura y a los juicios emitidos en contra de la autoridad, pocas veces nos detenemos ante la pregunta qué es la autoridad. Suele suceder que cuando se encuentra una respuesta a esta pregunta comúnmente se la asocia con el poder y la dominación, igualmente se encuentra que la sociedad ha tendido a idealizar un prototipo de autoridad relacionado con la honorabilidad, el liderazgo y el carisma. Ha sido poco el esfuerzo de interrogarse en qué consiste realmente la autoridad, esto ha hecho que sea difícil de comprender la crisis de la autoridad en la modernidad, pues no se reconoce su funcionalidad.

Hannah Arendt muestra que el concepto de autoridad es difícil encajarlo en los límites de una definición, ya que es un concepto que se ha transformado constantemente en la historia y en el pensamiento, este carácter contingente, mutable ha hecho que se preste a confusiones hasta el punto de aceptar como sinónimos de la autoridad al poder y a la dominación. Arendt denuncia el propósito de asociar estos conceptos con la autoridad, ella reabre esta cuestión y convierte en problema algo que no era considerado como tal, pues se había aceptado como natural el hecho de que la autoridad estuviese arraigada a la violencia o a la dominación. En esa necesidad de cuestionar la función y significación del concepto de autoridad encuentra que la crisis de la política moderna, la cual se evidencia en el declive de las sociedades democráticas, se debe en gran medida a la usurpación que ha sufrido la autoridad, ya que el autoritarismo se había posicionado en el lugar de esta, repercutiendo en áreas como la educación. Es importante mencionar que para Arendt la crisis de la autoridad no se reduce a problemas semánticos, al haber confundido el dominio con la autoridad o la

violencia, o también cuando se alude a que las categorías de las ciencias políticas como autoridad, poder y soberanía, se encuentran en un estado de emergencia. Para ella la crisis de la autoridad ha sido un proceso que se ha agudizado con el tiempo debido a los intentos teóricos de fundar una concepción de autoridad que tiende a socavar la libertad y los derechos de los individuos, pues bajo una teoría de una autoridad que se sostiene gracias a la dominación se construye una relación entre gobernantes y gobernados que se legitima y se legaliza, dicha relación traspasa la esfera política e instituye nuevas formas de ejercer la autoridad en la educación y en la familia.

En este trabajo se parte de las reflexiones realizadas por Arendt con respecto al concepto de autoridad, reflexiones que conducen a explorar diferentes teorías para comprender por qué en determinadas épocas se instituyó una forma de autoridad que atenta contra la libertad, así se realiza un breve recorrido por teorías filosóficas, políticas, sociológicas y pedagógicas, pues se constata que la autoridad no puede ser abordada desde una única perspectiva. En primera instancia se parte de mostrar cuál es el origen de la concepción de autoridad y porque Arendt defiende un modelo de autoridad que nace en la época de la república de la antigua civilización romana, en segunda instancia se reflexiona sobre los móviles que llevan a Arendt a prestar especial atención a este concepto, así se señala parte de la experiencia de Hannah Arendt con los regímenes totalitarios, su estadía y nueva nacionalidad estadounidense, que en cierta medida influyen en sus reflexiones sobre la modernidad, el consumismo y el declive de la política norteamericana, así mismo el malestar de la educación que según Arendt se debe a la incorporación en la educación de los preceptos de la llamada educación progresiva, los cuales se resumen en tres supuestos 1) la postulación de un “mundo de los niños” autónomo, que desea ser emancipado del “dominio” de los adultos, 2) el fomento de una pedagogía “libre” de contenidos y de un maestro enfocado en los “métodos de enseñanza” antes que en la propia

preparación en su área de conocimientos. 3) la sustitución del aprender por el hacer del conocimiento por las “habilidades”.

Dichas críticas al modelo pedagógico progresista que aboga por la abolición de la autoridad conduce a Arendt a reflexionar sobre la educación y la importancia de la autoridad específicamente en la educación. Por otra parte este trabajo se enfoca en hacer patente la afinidad que tienen Arendt y Paulo Freire, especialmente cuando Freire establece que la política es la razón de ser de la educación, que las prácticas educativas siempre son políticas porque comprenden valores, proyectos, utopías que reproducen, legitiman, cuestionan o transforman las relaciones de poder prevalentes en la sociedad, lo anterior nos permite establecer una correlación directa con la visión filosófica política de Hannah Arendt. Por último, fue necesario llevar la reflexiones de Arendt a un campo práctico es decir, se analiza cual es la posición de la autoridad en algunos elementos que componen el sistema educativo, como el Proyecto educativo institucional (PEI), los manuales de convivencia y las relaciones que se tejen entre estudiante-maestro. En esta sección se hace ostensible que la autoridad se reduce a una autoridad normativa y administrativa, en algunos aspectos se presenta el autoritarismo, priman reglas punitivas en lugar de reglas de formación, por lo tanto se evidencia la necesidad de reencauzar la función de la educación y los elementos que componen el sistema educativo e introducir una visión significativa de la autoridad en la educación ya que en este ámbito es imprescindible.

1. LA CONCEPCIÓN DE AUTORIDAD DESDE LA VISIÓN FILOSÓFICO - POLÍTICA DE HANNAH ARENDT

En este capítulo se pretende exponer los principales sucesos histórico-políticos que dieron origen en el seno de la antigua civilización romana al concepto de autoridad, especialmente se hace énfasis en la etapa de la república. Arendt concibe que en este período dicho concepto adquiere un sentido particular que es menester rescatar para la política y la educación del siglo XX. Posteriormente, se explica cómo la importancia otorgada al concepto de autoridad en la etapa de la república decae junto con esta forma de gobierno y las repercusiones de este hecho. Tras las explicaciones históricas, el capítulo se dirige al ámbito teórico para mostrar las influencias ideológicas que permitieron a Arendt nutrir su concepción de autoridad, a saber: la concepción de autoridad en Kojève y la importancia del concepto de reconocimiento hegeliano. Finalmente, ya habiendo obtenido una visión global del concepto de autoridad, es decir, conociendo su génesis, la significación positiva otorgada en principio, los cambios negativos que ha sufrido desde el desvanecimiento de la república y los intentos teóricos por reformular o reconstruir una significación de la autoridad, como en el caso de Kojève, se puede comprender la significación de la autoridad desde la percepción arendtiana, cuáles son las posiciones que Arendt privilegia, y por qué debería rehabilitarse la idea de autoridad.

1.1 LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA ROMANA COMO GESTORA DE LA “AUCTORITAS”

La autoridad es un concepto muy arcaico, nace justo entre la primera y la segunda etapa de la organización política romana (i.e. entre monarquía y república), es

especialmente fuerte en la segunda etapa de la civilización clásica de la antigua Roma, pues allí se expande a la estructura política. Sin embargo, el concepto de *auctoritas* está ya presente en las relaciones vitales de los grupos humanos que formaron las primeras tribus. Algunos antropólogos afirman que las formas de organización social primitivas surgen de la necesidad psicológica de los individuos de crear una instancia central y superior que vele por la seguridad de la comunidad y que además sea el medio de conexión entre lo terrenal y lo divino. Según el historiador Theodor Mommsen “el primer tipo de organización política que surge en las comunidades primitivas está inclinada a una teoría patriarcal, es decir, el modelo de organización política de la familia cuya figura primordial es la del padre”¹. En estas comunidades primitivas, según Mommsen, entre los términos *auctoritas* y *potestas* no había ninguna distinción, por ello el término *potestas* que en griego evocaba el término *despotes* y cuya significación fue amo de la casa, quien ejercía coacción y control sobre los demás miembros de la familia además de hacer uso del “*imperium*”, aludía a la facultad de mando o castigo. Esta forma de concebir la autoridad desde la esfera familiar será considerada siglos más tarde nociva en la esfera pública, pues el dominio que ejerce la figura del padre frente a la esposa y los hijos era considerada despótica.

Se hizo necesario construir nuevas formas de concebir la autoridad, pues se comprendió que el modelo patriarcal y el dominio del *pater familias* estaban revestidos de potestad pero no de autoridad. A la vez se fortaleció la idea paradójica de que la *auctoritas* y la *potestas* eran contrarias y simultáneamente tenían una relación de reciprocidad. Los romanos, por ejemplo, concebían que en la esfera pública el poder sin la autoridad se convertía en una herramienta peligrosa, ya que el exceso de poder podía conducir a la tiranía, mientras que la autoridad no era un instrumento peligroso, debido a que se fundaba en el reconocimiento, además de tener un carácter sumamente positivo, por

¹ MOMMSEN, Theodor. Historia de Roma. Madrid: Editorial Aguilar, 1990. p. 50.

consiguiente, el poder solo nunca creaba autoridad, pero necesariamente, para que hubiese autoridad, debía poseerse un poder. En efecto los romanos planteaban que una de las facultades de las cuales gozaba la autoridad era saber equilibrar o medir el poder, ya que éste en exceso podía conducir a la imposición de un despotismo.

Los escritos históricos muestran que en la etapa de la monarquía el concepto de autoridad adquirió una significación especial dentro de la organización política gracias a la figura mítica de Rómulo, quien creó las principales instituciones que conformaron la constitución política romana, entre ellas la *auctoritas patrum*, es decir, la autoridad del Senado. Para Rómulo, decía Cicerón, aunque el senado o *auctoritas patrum* no pertenecía legalmente al cuerpo político de la monarquía romana, ejercía como consejero del rey; no participaba dentro de la organización política, no tenía funciones políticas y en su mayoría el senado estaba conformado por *pater familias* o jefes de familia patricias.

Los *pater familias* eran elegidos por el rey para su eventual función en el senado. Tras la muerte de Rómulo y posterior caída de la monarquía, se dio paso a la conformación de la república, en esta etapa se decidió que la *auctoritas* era un factor primordial para la conformación de una organización política democrática sólida. En este proceso de conformación de la república, según Rafael Domingo, nace “*la maiestas populi Romani*, la *maiestas* surge precisamente de la inmortalidad del pueblo; en su *Fastos*, Ovidio nos muestra la *maiestas* como una diosa o Hija de la reverencia. Se trata de un concepto típicamente republicano que muestra la superioridad del *populus*”².

En la época de la república el término *auctoritas* ocupa un lugar privilegiado dentro de la organización política: la *auctoritas* es relacionada con el término de *augur*, es

² DOMINGO, Rafael. *Auctoritas*. Barcelona: Editorial Ariel, 1999. p.20.

decir, individuos que gozan de la capacidad de conectar lo mundano con lo divino, una especie de sacerdote, estos eran iluminados por el dios Júpiter para la orientación de los asuntos públicos, además de ser sujetos capaces de interpretar la voluntad divina. Desde la concepción del término *augur* se consolida la significación de la *auctoritas*, ya que se plantea que la autoridad es “algo que trasciende al hombre común, al ciudadano; es un factor de ordenación social previo e incontestable, que está por encima de las vicisitudes y de las lides humanas, que, en definitiva, se vincula a la religión”³.

Rafael Domingo en su tesis doctoral sobre la autoridad, establece que dicho concepto en la época de la república se encuentra asociado con el término *augere* que significa aumentar, transformar. El término: *augur*, se refiere a un sacerdote que profetizaba el futuro, de ahí que el término *auctoritas* se encuentre ligado no solo a tradición por conocer el pasado, sino también a la religión. El término *augustus* se aplica para el individuo majestuoso y venerable, atributos que se trataron de preservar y conservar en la cúpula del senado romano. Cabe resaltar que tales atributos son resultado del reconocimiento social: obediencia de los ciudadanos no por la coacción externa, sino por el sentimiento de respeto que es obtenido por voluntad. Lo fundamental dentro de la organización política romana es que la autoridad no es tomada como sinónimo de poder ni mucho menos, posee un estatus de inferioridad frente al poder, empero la autoridad opera como un factor superior que controla y dirige el poder para así lograr una singular estabilidad política.

Casinos Mora realiza un rastreo minucioso en las fuentes históricas más representativas, como las obras de Tito Livio, Tácito y Marco Tulio Cicerón, buscando el significado otorgado a la autoridad en la civilización clásica romana,

³ CASINOS MORA, Javier. El dualismo autoridad - potestad como fundamento de la organización y del pensamiento político de Roma. En: POLIS Revista de ideas y formas políticas de la antigüedad clásica. Julio, 1999, Vol.II, No 5, p.85.

específicamente en la etapa de la consolidación de la república. Él infiere que la autoridad se fundamenta en la idea de que existen ciertos sujetos investidos de una razón superior que difiere de los demás. Por otra parte, la *potestas* debía ser entendida como el poder del hombre respaldado por la fuerza y la coacción de las armas e instituciones, por lo tanto se comprendía que la noción de autoridad era sustancialmente opuesta a la de poder, pero necesariamente complementaria, como se mencionó anteriormente.

La estabilidad política vivida durante la república romana se debió, en gran parte, a que la *auctoritas* ejercida por el senado cumplía la función de orientar a las demás organizaciones políticas, advirtiendo que una estabilidad política se logra cuando se hace uso mesurado del poder. Además, la *auctoritas* ejercida por el senado, mostraba que el poder era benéfico cuando se usaba para fines colectivos, y peligroso cuando apuntaba a satisfacer intereses particulares. Cicerón, según Casinos Mora, definía la esencialidad de la república cuando afirmaba que: “la estabilidad política se alcanza cuando hay un equilibrio entre el derecho, el poder y el deber, de tal manera que los magistrados tengan una potestad, el consejo de los principales tenga una autoridad y el pueblo tenga una libertad suficiente”⁴. Desde esta perspectiva actualmente se comprende que los romanos en la etapa de la república constituyeron una organización política que posibilitaba la libertad de los ciudadanos; todas las instancias políticas, principalmente la del senado, impulsaban la protección de la libertad de la ciudadanía. Para Casinos Mora la concepción de autoridad, dentro del marco de la filosofía política romana, debe ser definida como “la actualización o proyección práctica de la superioridad ideal, por dignidad prestigio o saber, que la comunidad reconoce como cualidad incontestable de un sujeto o grupo de sujetos”⁵.

⁴ *Ibíd.*, p.94.

⁵ *Ibíd.*, p.101.

En la república de la antigua civilización romana mantener vigente el pensamiento de los antepasados era un deber de la autoridad, ya que ellos transmitían la sabiduría que se heredaba a través de los años, misma que sirvió como factor primordial para guiar los asuntos públicos. La superioridad de las instituciones políticas romanas radicó en que estas hundieron sus raíces en la tradición y en la moral que sus antepasados reflejaban; respecto a esto Cicerón afirmó: “Nadie podrá compararse en todo género de virtud con nuestros mayores”⁶. La autoridad para los romanos también se encontraba estrechamente ligada con la tradición, ésta puede concebirse como el encuentro con el pasado y la preservación de los valores y virtudes de éste.

Por otra parte, Rafael Domingo destaca que el término *auctoritas* en la etapa de la república tomó más relevancia debido a que se intentó fortalecer el senado, y el prestigio de esta organización estaba ligado no solamente a su capacidad de orientación, sino también a la capacidad moral de dirigir la *civitas*. La *auctoritas* se relaciona íntimamente con el término “*dignitas*”, cuya significación alude a la capacidad de alcanzar el honor. Desde esta perspectiva se puede afirmar que el término *auctoritas* evoluciona especialmente en la etapa de la república, adquiriendo una significación simbólica importante para el pensamiento de Arendt. Ana Isabel Clemente en su obra *La Auctoritas Romana*⁷ se encuentra en total concordancia con la postura de Arendt, ya que afirma que el legado de la civilización de la antigua Roma ha sido que la *auctoritas* ostenta “una faceta sociológica en el sentido que debe ser reconocida por todos, resultando perceptible, patente e incuestionable su existencia, mimetizándose en una perfecta simbiosis social”⁸. Para Ana Isabel Clemente, el término de simbiosis social implica el establecimiento de una relación estrecha, en donde uno de los

⁶ CICERÓN, Marco Tulio. *La República*. Madrid: Alianza, 2014. p.75.

⁷ CLEMENTE, Ana Isabel. *La auctoritas Romana*. Madrid: Dykinson, 2014.

⁸ *Ibíd.*, p.19.

individuos a través de la relación o acercamiento reconozca en las otras ciertas virtudes o actitudes que lo consoliden como una autoridad.

1.2 LA CAÍDA DE LA ANTIGUA CIVILIZACIÓN ROMANA Y LA ANIQUILACIÓN DE LA ESENCIALIDAD DEL TÉRMINO

La etapa de la república de la civilización clásica romana llega a su fin con el principado de Octavio Augusto, hijo adoptivo de César. Con el presunto propósito de restaurar la *res-publica* y recuperar la libertad del pueblo, Augusto toma el poder durante el principado y entierra completamente los vestigios de las instituciones republicanas, pues asumiendo bajo su mando la *potestas* y la *auctoritas*, el senado perderá todas las facultades y atributos tradicionales. El sabio y armónico equilibrio de la constitución romana republicana entre la *auctoritas senatus* y la *maiestas populi* ejercida por la potestad de los magistrados, fue perturbado por Octavio: con él la *auctoritas* y la *potestas* serán concebidas como dos conceptos similares que cumplen las mismas funciones, y hará uso del poder para extender sin límite alguno su propia capacidad de orden y mandato.

Octavio Augusto tenía potestad censoria que le permitía elaborar la lista de los senadores y también dirigir la política exterior, dictaba normas y su poder se encontraba fuera de la misma constitución, así mismo gozaba del *imperium*, una facultad propia de una forma de gobierno patriarcal: la facultad de dirigir y castigar al estilo militar... Augusto tenía un poder monárquico, los historiadores afirman que en esta época los conceptos *auctoritas* y *potestas* se convirtieron en indiscernibles.

El principado se conoce como la última forma de gobierno adquirida en la antigua civilización romana, período que implicó reformas radicales en la forma de organización política, pues se suprimieron las instituciones políticas que representaban el ejercicio de un gobierno democrático. Este cambio implicó que tanto el poder como la autoridad estuviesen concentradas en una sola figura, la del príncipe, la cual aglutinó los otros poderes bajo su figura haciendo un gobierno cada vez más personal; los cambios constitucionales hechos durante esta última

etapa de la civilización clásica romana eliminaron la razón de ser de la *auctoritas patrum* establecida en la república, instaurándose una nueva figura: la *auctoritas principes*. Los sucesores de Augusto, Claudio Domiciano, Adriano, Calígula, Teodosio y Constantino, entre los más conocidos, siguieron sus preceptos enterrando definitivamente los de la república y la concepción de la autoridad que se había gestado. El Senado se transformó en un grupo conformado por las grandes castas sociales propias de la nobleza. Posteriormente, Teodosio, cuya pretensión fue restablecer el imperio sólido y fuerte de antaño, dividió el imperio en oriental y occidental, hecho que trazó la caída del imperio. Durante el período del principado se realizó profundos cambios estructurales y administrativos y se utilizó el término *auctoritas* como sinónimo del término *dominus*, cuyo significado es “señor” - connotaciones que aludían a una figura sagrada y divina. Rafael Domingo afirma:

La autoridad vino a convertirse de hecho, en una potestad superior a la ordinaria; consecuentemente, la función legislativa que correspondía a la potestad de los magistrados populares pudo traspasarse a la autoridad del senado, y luego dada la sumisión de la autoridad senatorial a la de príncipe, acabó por atribuirse de hecho a este.⁹

A la postre, el concepto de autoridad tomará connotaciones cada vez más alejadas a la concepción republicana. Constantino, por ejemplo, concebía que las facultades de autoridad y poder pertenecían al emperador, el cual representaba la ley y la fuente de derecho, por otro lado, también respaldaba la doctrina cristiana y encontraba en ésta la mejor forma de organización político-administrativa, así que el modelo de jerarquía entre obispos y sacerdotes no únicamente se dio dentro de la iglesia, sino que lo extendió hacia áreas externas, como la organización estatal. A partir de ahí, el término *auctoritas* es reformado por la iglesia, quien rescata la significación republicana, pero lo aplica a otras realidades como la *auctoritas*

⁹ DOMINGO, Óp. Cit., p.39.

divina” agustiniana: en *La ciudad de Dios* se le adjudica la *auctoritas* a la iglesia y demás miembros por ser la fuente de toda verdad. La época medieval se caracterizó por afirmar que el mundo debe regirse por la autoridad papal: la autoridad, Dios, envía un representante a la tierra, como los papas envían a los sacerdotes. El emperador, durante el gobierno de Constantino, dejó de considerarse un emperador divino en la tierra, para ser emperador por la gracia de Dios.

El papa, en calidad de poseedor de los poderes petrinus, tenía, por lo tanto, el derecho a juzgar acerca del ejercicio de los poderes divinos que habían sido concedidos a reyes y príncipes seculares. Pero el papa además de mediar entre el cielo y la tierra, entre Dios y el rey, tenía en sus manos la administración total de la Iglesia que, al mismo tiempo, incluía el gobierno secular que se ejercía en su interior.¹⁰

Arendt afirma que desafortunadamente la *auctoritas*, que en la antigüedad se concebía como eficaz instrumento de control del poder, además de conservar un equilibrio o estabilidad en el Estado nunca se recuperó, y la moderna teoría política se fundamentó en una concepción alejada a la concepción republicana. Para Arendt las nuevas categorías como el estado moderno, la noción hobbesiana de Leviatán y soberanía, representan la nueva figura de autoridad que se construye con base en los atributos de divinidad otorgados en la época medieval. Esta no superación de la concepción de una autoridad ortodoxa para Arendt significa posicionar a la autoridad “más allá del bien y del mal” convirtiendo a la autoridad en un ente opresor e incuestionable, que lamentablemente ha traspasado la esfera política para permear otros campos.

¹⁰ RUIZ GUTIERREZ, Adriana. Crisis de la noción de autoridad. En: *Universitas Philosophica*. Enero, 2017, Vol. IV, No 8, p. 145-170.

1.3 LA CONCEPCIÓN DE AUTORIDAD EN HANNAH ARENDT Y SUS PRINCIPALES INFLUENCIAS PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LA SIGNIFICACIÓN DE DICHO TÉRMINO

a) El concepto de reconocimiento como factor fundamental en la noción de autoridad. Una mirada desde la filosofía del espíritu de Hegel y la visión filosófica de Axel Honneth.

El concepto de reconocimiento es uno de los más analizados y trabajados en la actualidad por teorías posmodernas multiculturalistas y feministas, que han buscado de alguna manera forjar una conciencia inclusiva dentro de la sociedad. En la historia de la filosofía, existen antecedentes filosóficos de algunos aspectos relacionados con el reconocimiento, por ejemplo en Hobbes, Rousseau, Fichte y Kant se vislumbra la presencia de este concepto, aunque un estudio profundo sobre el concepto de reconocimiento tuvo lugar recién con las reflexiones ético-filosóficas desarrolladas por Hegel, principalmente en la *Fenomenología del espíritu* y *La filosofía del derecho*. Tras Hegel el concepto de reconocimiento ha orientado debates y teorías, ya sea en el marco jurídico, en las luchas sociales, en los debates de grupos minoritarios que se han considerado subordinados o excluidos de la esfera social y buscan un posicionamiento dentro de ésta.

Dentro de la estructura dialéctica de la filosofía del espíritu de Hegel existen diversas etapas por las cuales el espíritu transita para llegar al proceso de su realización. Hegel en *La fenomenología del espíritu* expone su pensamiento como un constructo determinado por una lógica, que inicia desde una filosofía de la naturaleza y finaliza en una filosofía del espíritu, así expresa las distintas etapas del espíritu, como el subjetivo, objetivo y absoluto. Dentro del espíritu subjetivo el proceso de realización del espíritu se da en la conciencia humana, en la cual se da un proceso de autoconocimiento, de relación consigo mismo. Sin embargo, para

que el proceso evolutivo del espíritu llegue a su realización absoluta, debe expedirse o exteriorizarse fuera de la autoconciencia. En el espíritu objetivo ya no se requiere del autoconocimiento, sino de la relación con la realidad, por consiguiente, en el espíritu objetivo se ve la necesidad de establecer relaciones institucionales e intersubjetivas. Finalmente, lograda esta relación de reconocimiento entre sujetos, se logra el conocimiento y la relación de estos sujetos con el mundo como etapa final en la conformación del espíritu absoluto. Es importante tener en cuenta que es específicamente en el momento de transición de espíritu subjetivo al objetivo en donde nace la concepción de reconocimiento hegeliano, puesto que se evidencia la existencia de otra conciencia, así Hegel afirma:

Para la conciencia hay otra autoconciencia; la autoconciencia ha salido *fuera de sí* [o ha quedado fuera de sí, *ausser sich gekommen*]. Y esto significa dos cosas, *primero*: la autoconciencia se ha perdido a sí misma, pues ahora la autoconciencia se encuentra con un ser *distinto*; *segundo*: con ello la autoconciencia ha suprimido y superado al otro, pues la autoconciencia tampoco ve a la otra como un ser [*Wesen*], sino que ella ve a la otra autoconciencia como *a sí misma*.¹¹

De esta manera, para Hegel sólo en la medida de acercamiento e identificación de sí mismo con el otro, existe un reconocimiento recíproco, esto permite concluir que para que exista una autoridad debe forjarse un espacio de relación mutua entre individuos en donde se haga posible el diálogo. La autoridad no es algo que existe *a priori*, sino que nace en la relación y acercamiento con el otro. Axel Honneth, pensador de la última generación de la escuela de Frankfurt, analiza la teoría del reconocimiento en Hegel para su posterior aplicación en asuntos sociales, políticos y jurídicos. Dentro de su reflexión afirma que Hegel parte de una premisa teórica desarrollada en la dialéctica del amo y del esclavo, en donde pretende

¹¹ FRIEDRICH HEGEL, Georg. La fenomenología del espíritu. Valencia: Pre-textos, 2009. p.287.

mostrar la necesidad de que en un espacio de dialogicidad se establezcan relaciones intersubjetivas, pues solo mediante la comunicación cabe la posibilidad de reconocimiento, por ello es menester la presencia de otro. En ese sentido Honneth afirma:

En cuanto a la relación de reconocimiento solo puede significar que en ella está integrada una constricción de reciprocidad que obliga sin violencia a que los sujetos que se encuentran a reconocer en modos determinados a lo social, si yo no reconozco al otro en la interacción como un determinado tipo de persona, tampoco puedo verme reconocido como tal tipo de persona en mis reacciones, porque a él precisamente debo concederle las cualidades y facultades en que quiero ser confirmado por él¹².

Según Honneth, el concepto de reconocimiento es mejor entendido desde la relación amorosa, además afirma que Hegel también acude a dicha relación para lograr mejor una comprensión de la noción de reconocimiento; para Hegel y Honneth en el amor se da una relación de recíproco reconocimiento: mi conciencia se encuentra identificada con la otra conciencia, en la experiencia del ser amado se experimenta la necesidad y el anhelo de ser reconocido. Claramente se contrapone esta posición, según Honneth, a la tesis de Thomas Hobbes, que concibe que en el estado de naturaleza se vive una realidad hostil caracterizada como una guerra de todos contra todos, postura que Hegel rechaza, afirmando que esta lucha o enfrentamiento no debe ser concebida como una lucha a muerte por conservar la vida, sino una lucha por ser reconocido por el otro. Es importante mencionar que el estado de naturaleza desde el punto de vista hegeliano no radica en una situación de conflicto, sino que anterior a todo conflicto existe una fuerza anhelante de que los sujetos se reconozcan entre sí. Por ello, el modelo

¹² HONNETH, Axel. La lucha por el reconocimiento. Barcelona: Novagrafik, 1997. p.58.

contractual político funciona en el momento en que los sujetos son conscientes de su previa relación de reconocimiento.

Honneth encuentra dentro de la filosofía hegeliana algunas condiciones para que se haga efectivo el proceso de reconocimiento:

1. La simbiosis es un factor fundamental ya que supone una relación de ayuda o apoyo mutuo que se establece entre dos personas o entidades, especialmente cuando trabajan o realizan algo en común.

2. El reconocimiento se caracteriza por su íntima relación con la eticidad y la moralidad, por ejemplo, el honor es una categoría esencial dentro de una relación social, se tiene en cuenta como un aspecto incondicionalmente digno de ser defendido. La sociedad ha creado unas pautas de comportamiento ético que son objeto de aprobación o desaprobación, por ello el reconocimiento se otorga cuando existen unas cualidades positivas que se manifiestan en el comportamiento de los individuos.

3. El reconocimiento es algo colectivo, pues el sujeto es reconocido en función de otros y no en función de sí mismo. “El comportamiento de reconocimiento debe constituir una acción moral porque se deja determinar por el valor de otras personas.”¹³

4. Las cualidades positivas del sujeto reconocido no solo lo benefician a él, sino también a quienes lo rodean, pues este proceso de conexión e identificación con el otro repercute en una transformación de los demás.

5. Cuando existe el reconocimiento se garantiza al otro un vínculo entre autorreflexión y orientación, además de protección y conservación a la libertad.

¹³ *Ibíd.*, p.54.

6. Para Honneth, desde su interpretación hegeliana, el reconocimiento se diversifica en formas institucionalizadas que culminan en el Estado como máxima encarnación de la vida ética.

Tanto desde la perspectiva hegeliana como de la post-hegeliana elaborada por Honneth podemos concluir que el concepto de reconocimiento es uno de los factores primordiales para que se pueda hablar de una autoridad, por ello resaltamos la significación del término y las condiciones expuestas por Honneth para que se de este proceso de reconocimiento. El sujeto de reconocimiento (la autoridad), desde el punto de vista hegeliano, puede interpretarse como aquel individuo cuya esencia es la racionalidad y por medio de esta adquiere plenamente la conciencia de sí. Ahora bien, lograr la conciencia de sí, es abrir paso a la libertad y presentarse ante la realidad como un sujeto desalienado que no sacrifica la libertad de otros para afirmarse ante el mundo, sino más bien, que contribuye a que los hombres sean conscientes de su libertad, de su ser existente y pensante. El sujeto de reconocimiento es una conciencia que ha logrado su desarrollo absoluto mediante un proceso de afirmación y de negación, y esto es notado por los demás; desde esta perspectiva, con respecto al concepto de autoridad, no existe ésta sino es reconocida por otra conciencia.

b) la visión filosófica de Alexandre Kojève respecto a la autoridad.

Hacer intervenir la fuerza o la violencia prueba que no hay autoridad en juego¹⁴

Alexandre Kojève

El filósofo ruso Alexandre Kojève, sostiene que la autoridad se fundamenta en una relación de reconocimiento entre la autoridad y el que obedece, afirmando que una autoridad es legítima siempre y cuando el que obedece actúe de manera

¹⁴KOJEVE, Alexandre. Sobre la noción de autoridad. Buenos Aires: Nueva Visión, 2006. p.45.

espontánea sin ningún tipo de coacción. El término reconocimiento es tomado del pensamiento hegeliano y es un atributo indisociable tanto de la autoridad, como de la legitimidad. Por lo tanto, no puede haber autoridad no reconocida, pues no sería autoridad; reconocer una autoridad significa aceptar su legitimidad y no solo no cuestionarla, sino también respetarla. Kojève define el concepto de autoridad separándolo totalmente del concepto de violencia, pues afirma que cuando se utiliza la violencia para lograr en los demás la obediencia es cuando definitivamente la autoridad fracasa, de hecho cuando hay violencia de ninguna manera se presenta la autoridad. Kojève afirma que existen cuatro tipos de autoridad y simultáneamente cuatro teorías que las respaldan, además manifiesta que en cada época existe una combinación de estas cuatro.

La autoridad se presenta en las relaciones 1) padre e hijo, 2) amo y esclavo, 3) jefe sobre la banda y 4) en la autoridad del juez. La primera relación es respaldada por la posición teológica, la segunda por la teoría filosófica de Hegel, la tercera defendida por el pensamiento aristotélico, y por último, la autoridad del juez, es planteada por el pensamiento de Platón. Kojève expone que cada tipo de autoridad posee una razón de ser, por ello afirma que la autoridad en relación con el padre y el hijo es explicada ampliamente en las teorías teocráticas, que plantean que la única autoridad es la autoridad divina, otorgándole a Dios el calificativo de padre. Además expresa que la segunda relación, entre amo y esclavo, ampliamente trabajada y analizada desde el pensamiento filosófico de Hegel, se da en la lucha por el reconocimiento: el amo asume la lucha para lograr su objetivo de ser reconocido, mientras el esclavo sumido en el miedo a la muerte, se abstiene de luchar en contra de su amo. Por otra parte, para Kojève, la relación de autoridad establecida por Aristóteles es similar a la del jefe sobre la banda. Por último, la relación de juez y su actividad de juzgar, se centra en que éste es el único individuo investido de sabiduría capaz de discernir entre lo justo y lo injusto. Kojève plantea que a lo largo de la historia se han dado combinaciones de estos cuatro tipos de autoridad, sin embargo, resalta que en el siglo XX es muy notorio

que el tipo de autoridad establecida en la relación entre amo y esclavo, por un lado, y jefe sobre la banda, por el otro, han sido predominantes; los regímenes totalitarios han tomado como modelo la relación amo-esclavo, por ejemplo, el ascenso del nazismo ha otorgado una posición al *Führer* como amo y jefe. Kojève analiza desde el ámbito del derecho cómo las ramas legislativas, ejecutivas y judiciales también se encuentran en correspondencia con estos tipos de relaciones de autoridad (amo-esclavo y jefe-banda).

Por otra parte, Kojève concibe que la autoridad del padre sobre los hijos se ha ido difuminando, puesto que se ha privilegiado en este ámbito la concepción de autoridad en que recae la relación jefe sobre la banda; esta concepción ha traído repercusiones no únicamente en la esfera familiar, sino también al ámbito social. Para Kojève, la autoridad supone una especie de obediencia voluntaria. Dicho autor afirma que la autoridad se diferencia del acto autoritario, así:

La autoridad que surge por medio del acto de reconocimiento se distingue de todos los demás por el hecho de que no encuentra oposición por parte de quien, o de quienes, es el destinatario. Supone la posibilidad de la oposición, pero también la renuncia a la misma de manera consciente y voluntaria, por consiguiente la autoridad no se impone¹⁵.

Para Kojève, la autoridad es imprescindible, puesto que en la contemporaneidad existe una necesidad de la justicia, y la autoridad es uno de los factores primordiales contra la dominación, pues ésta se encuentra fundamentada en el reconocimiento. La obra de Kojève, *Sobre la noción de autoridad*, concluye con un significado del concepto de autoridad que es afín a la concepción de Arendt, ya que para Kojève, la autoridad no puede verse como una manifestación de fuerza;

¹⁵ *Ibíd.*, p.36.

por el contrario, reducir la autoridad a la fuerza (dos cosas por completo opuestas) significa negar o ignorar la existencia de la primera¹⁶.

c) La concepción de autoridad en Hannah Arendt.

Para Hannah Arendt la noción de autoridad se encuentra rodeada de ambigüedades, carece de significación universal, por ello es enfática al expresar que es imposible dar una respuesta clara a la pregunta ¿qué es la autoridad?

Parto de la idea de que la respuesta a esta pregunta tal vez no pueda estar en una definición de la naturaleza o esencia de la “autoridad en general”. La autoridad que hemos perdido en el mundo moderno no es la “autoridad en general”, sino, más bien, una forma muy específica que ha sido válida en Occidente durante largo tiempo. Por tanto, propongo reconsiderar lo que fue la autoridad históricamente y la fuentes de su fuerza y significado¹⁷

Arendt pretende rescatar un modelo de autoridad que en determinado momento de la historia se caracterizó por ser extremadamente positivo, como es el caso de la antigua civilización romana. Para Arendt la autoridad - o el tipo de autoridad que ella deseaba defender - se caracteriza por prescindir de la violencia o coacción y fundamentarse en el reconocimiento, es decir, en la aceptación voluntaria por parte de los individuos de alguien como superior, así mismo expresa que la autoridad demanda obediencia, pero esta debe ser espontánea, por ello la autoridad jamás se impone, sino que se crea. Arendt insiste en que donde se ha utilizado la fuerza, ha fracasado la autoridad. Desde ese punto de vista, en realidad no debe confundirse la autoridad con el poder que pertenece al grupo y no se desintegra mientras éste no lo haga, ni tampoco puede confundirse con la violencia o la represión. Una autoridad que ejerce represión dejaría de ser

¹⁶ Ibíd., p.32

¹⁷ARENDR, Hannah. Entre el pasado y el futuro ocho ejercicios sobre la reflexión política. ¿Qué es la autoridad? Barcelona: Editorial Península,1996.p.102.

autoridad. Arendt realiza una ardua crítica a diferentes teorías sociales que confunden no sólo la autoridad con la violencia, sino también con el poder, por ello en su obra *Sobre la violencia*, realiza una distinción de estos conceptos. Para ella poder no debe entenderse como el dominio que una sola persona ejerce hacia los demás, sino, por el contrario, “el poder que debe ser entendido como la capacidad humana, no solamente para actuar sino actuar concertadamente; el poder nunca es propiedad de un individuo, pertenece a un grupo y existe mientras que el grupo se mantenga unido”, ¹⁸ .

Por otra parte, lo que retoma Arendt de la concepción romana de autoridad es que para ellos la autoridad se encontraba en los mayores (*auctoritas maiorum*), puesto que eran considerados modelos autorizados de conducta, no tanto por su sabiduría y experiencia acumuladas, sino por la cercanía del anciano con los antepasados y el pasado mismo¹⁹. Arendt expresa que en aquel tiempo la autoridad se fundamentaba ante todo en la religión y en la tradición; estos dos conceptos eran recíprocos, puesto que el concepto de religión provenía del término *religare* remitiendo a un encuentro con el pasado, que necesitaba de un hilo conductor que haga efectivo ese encuentro, y esto lo posibilitaba la tradición. Para Arendt, la autoridad debe reflejar un conocimiento histórico de la realidad, ya que en su actividad de orientación y guía hacia los demás, ésta conserva las virtudes de las experiencias pasadas y las utiliza para resolver problemas presentes, es decir, la autoridad conoce a fondo la realidad, da cuenta del pasado y posee la capacidad de prever el devenir social a través de una mirada crítica.

Para Arendt la autoridad es fundamental, afirma incluso que una sociedad debe necesariamente organizarse de acuerdo a una jerarquización basada en la autoridad, y que prescindir de ella lleva a una sociedad anarquista y a la vez nihilista con sus diversas problemáticas, entre ellas la desestabilidad social, ya que la

¹⁸ ARENDT, Hannah. *Sobre la violencia*. Madrid: Alianza Editorial, 2005.p.60.

¹⁹ *Ibíd.*, p.13.

autoridad es quien mantiene y preserva el equilibrio social. Así la autoridad se presenta como un pilar fundamental para una construcción social, debido a que no únicamente establece parámetros o normas, sino que refleja una luz cuando el ambiente político se vuelve oscuro y arbitrario. Para Arendt la sociedad necesariamente debe organizarse jerárquicamente, sin embargo aclara que la construcción piramidal que denota rango, no significa que la autoridad posee un dominio exclusivo sobre las demás capas sociales, sino al contrario, esta se encuentra en comunicación e interacción constante, en donde no existe relación de dominio y sumisión.

La concepción de autoridad de Arendt evidentemente no se encuentra en comunión con los postulados anarquistas, así lo analiza Edgar Straehle en su tesis doctoral titulada *Hannah Arendt: una mirada desde la autoridad* en donde plantea respecto al anarquismo lo siguiente:

Los movimientos o corrientes antiautoritarios surgidos en la época contemporánea, tanto en el terreno de la política como en el de la pedagogía, han sostenido que la autoridad comparece como una modulación del poder, en donde se devela una versión de autoridad, ilegítima arbitraria y antidemocrática²⁰

Straehle considera que la crítica del anarquismo a la autoridad es válida, e incluso no difiere de la crítica que Arendt plantea a cómo se presenta la autoridad en la época contemporánea, sin embargo, esto no supone para él la afinidad de Arendt con el anarquismo, puesto que la posición de la pensadora alemana frente a estos movimientos es que no suelen definir el significado de la autoridad, o por lo menos, no los suficiente, afianzándose en argumentos vacuos. Por ejemplo dentro de los escritos de Mikhail Bakunin, según Strahle, resulta difícil encontrar

²⁰ STRAEHLE PORRAS, Edgar. *Hannah Arendt: Una lectura desde la autoridad*. [Tesis Doctoral]. Doctorado ciudadanía y derechos Humanos, Barcelona: Universidad de Barcelona. Facultad de filosofía, 2016.

un análisis profundo de este concepto, pese a que su pensamiento gire en torno a la autoridad, así mismo sucede con Bertrand Russell, Antonio Negri, Michael Hardt, entre otros, los cuales proponen tajantemente la abolición de la autoridad, sin ser explícitos sobre qué entienden exactamente por este concepto. Es posible que la razón de que Arendt no hubiese compartido una postura anarquista, se deba a que los detractores del concepto de autoridad han tendido a quedarse anclados a una definición poco estudiada, situación que ha encaminado a comprender una autoridad únicamente desde un ángulo negativo.

Las diferentes problemáticas sociales desatadas en el siglo XX, de las que Arendt fue testigo, la llevaron a reflexionar sobre la necesidad del concepto de autoridad que se había perdido, debido a que la autoridad para Arendt no mina la libertad, sino que es un factor que contribuye a conservarla, una autoridad que restringe la libertad, no es autoridad, sino más bien dictadura o tiranía, “el tirano es el señor que gobierna uno contra todos, y los todos a los que oprime son todos iguales, es decir, todos carecen de poder”.²¹

Por otra parte, la autoridad para Arendt, debe estar necesariamente ligada a los preceptos éticos y morales, pues sus actos son modelos a seguir. En ese proceso de reconocimiento colectivo dichos actos repercuten en la transformación de los demás y de la realidad; la razón que lleva a un grupo social a reconocer a alguien como autoridad se debe a la identificación y compenetración, ya que la autoridad se presenta como un ejemplo a seguir. Arendt afirma que la autoridad es legítima cuando es reconocida por todos, para ella la autoridad ilegítima es la que no es reconocida y es obtenida de una forma fraudulenta no sería reamente autoridad, sino autoritarismo, pues el gobierno autoritario, según Arendt, se presenta como una figura dentro de la organización piramidal que sobresale entre todas las demás capas sociales, al punto de pretender ser reconocido como una figura

²¹ ARENDT, Sobre la violencia. Op. Cit., p.110.

divina por el carácter superior que afirma poseer. Para Arendt, la noción de autoridad debe ser analizada muy a fondo, puesto que el llegar a confundirla con el exceso de poder, implicaría su deformación o desnaturalización, por ello para conservar la autoridad se requiere de la sabiduría para saber equilibrar el poder y la autoridad. Arendt en su obra *sobre la violencia*, realiza una distinción entre poder y autoridad, en primer lugar el poder en Arendt se encuentra alejado de la concepción de poder acuñada por el liberalismo económico, que tiende a relacionar el poder con la acumulación de capital. El poder para Arendt se relaciona con su visión política, en donde impera la democracia, por ello el poder se crea cuando existe un conglomerado de personas comprometidas con la labor político –social y las decisiones que emanan de esta colectividad; el poder subsiste siempre y cuando esta colectividad se mantenga unida. Para Arendt el concepto de autoridad tiende a desnaturalizarse cuando se confunde con la visión moderna de poder. Se debe resaltar que el poder entendido en el sentido arendtiano por si solo nunca crea autoridad, sin embargo es un factor fundamental para que exista autoridad, la autoridad es comprendida como una relación de poder. Porque el poder es horizontal y es vertical, es individual y es grupal, así el poder individual se comprende como la capacidad ética y el poder democrático como el poder compartido que surge de la participación.

La concepción de autoridad que Arendt pretende rescatar viene de la civilización romana, pero también existen ciertas influencias filosóficas que le permiten nutrir aún más el sentido del concepto de autoridad, en este caso las fuentes en las que se sustenta la reflexión de Arendt giran en torno a las concepciones filosóficas de Hegel y Kojève; no se puede afirmar que con Honneth pase lo mismo, puesto que sus reflexiones en torno al reconocimiento son posteriores a las de Arendt, sin embargo, han ayudado a comprender de una mejor manera la autoridad y su relación con el reconocimiento en este trabajo.

2. PLANTEAMIENTOS FILOSÓFICO-POLÍTICOS, SOCIOLOGICOS Y PEDAGÓGICOS QUE CONDUJERON A LA EROSIÓN DEL TÉRMINO

Para Hannah Arendt el concepto de autoridad al ser ambiguo tiende a confundirse con otros conceptos, esto ha hecho que el concepto de autoridad se erosione. Cuando se habla de erosión, se alude a una degradación del término, hasta el punto de no saber delimitar entre la autoridad, el autoritarismo y la violencia. Esto, según Arendt, se debe a teorías filosófico-políticas que no han sido del todo benéficas para el desarrollo de la sociedad; estas teorías políticas han construido una concepción de autoridad dependiente de los intereses de cada época. Si bien es cierto que ellas han buscado procurar el orden social y el bienestar de la sociedad, no todas las teorías filosófico-políticas sobre la autoridad han arrojado buenos resultados, ya que es sabido que algunas concepciones han repercutido en forma de graves problemáticas en la dinámica del Estado y del gobierno, hasta el punto de ser considerada la autoridad como una figura execrable.

El estudio del concepto de autoridad en Arendt exige realizar un estudio historiográfico para comprender de una forma más amplia cómo a través del tiempo el concepto de autoridad ha sido comprendido como una herramienta para la manipulación y la dominación, enfocándose regularmente en establecer una relación entre gobernantes y gobernados, entre los que obedecen y los que acatan la orden; por ello es importante precisar por qué en la época moderna la autoridad es una constante amenaza a la libertad, y, qué raíces filosófico-políticas, sociológicas y pedagógicas han hecho que autoridad, autoritarismo y violencia sean equiparados, y qué constructos teóricos sobre la noción de autoridad, han conducido a su socavamiento e incluso a su eliminación. En este capítulo se analiza las condiciones históricas que llevaron a reflexionar a Hannah Arendt sobre el concepto de autoridad. De la misma manera, se realiza un breve recorrido por concepciones como las de Platón, Aristóteles, Thomas Hobbes, Max Weber, Jean Jacques Rousseau y John Dewey. Este estudio permite conocer a fondo

cómo la concepción de autoridad ha sido relacionada con el autoritarismo y la dominación, hasta el punto de hacerse indiscernibles. Simultáneamente, dicho recorrido histórico, permite comprender las implicaciones que trae consigo la eliminación de la autoridad, específicamente en el ámbito educativo.

2.1 CONDICIONES HISTÓRICAS, LA CRISIS DE LA AUTORIDAD EN LA POLÍTICA Y EN LA EDUCACIÓN DEL SIGLO XX, SEGÚN HANNAH ARENDT

“Ni en la práctica ni en la teoría estamos ya en condiciones de saber qué es verdaderamente la autoridad.”²²

Hannah Arendt.

La preocupación principal de Hannah Arendt es la teoría política, debido a que, contrariamente a lo que pudiera pensarse sobre la evolución y el perfeccionamiento de los asuntos públicos, ella sostiene que a medida que transcurre el tiempo, la política ha retrocedido a una etapa casi prepolítica que ha conducido a grandes problemas sociales como los ya vividos en la Segunda Guerra Mundial. El tema de la crisis de la política es concomitante a los problemas de la libertad, la violencia, el totalitarismo, la autoridad, la sociedad de masas, incluso la actividad del pensamiento y la educación. En los numerosos escritos de Hannah Arendt se muestra la necesidad de reflexionar y de revelar las grandes contradicciones que oculta la modernidad con el fin de revalorizar la acción política desde una mirada filosófica. Arendt representa un pensamiento alternativo de resistencia y de reconstrucción sobre todo en el contexto de un horizonte político oscuro y arbitrario como el de regímenes totalitarios que anulan la igualdad, la libertad política y la espontaneidad de los ciudadanos.

²²ARENDDT, Entre el pasado y el futuro ocho ejercicios sobre la reflexión política. Óp. Cit., p.102.

Otra de las preocupaciones que Hannah Arendt expresa en sus escritos es la reducción de la realidad moderna a la sociedad de consumo, fortaleciendo una sociedad de masas que se encuentra exenta de razonamiento; se ha dado prioridad a la vida activa, es decir, a la fabricación de productos o cosas que han perdido todo objetivo en el mundo. Por su parte, la vida contemplativa, que para Arendt es la acción del pensamiento, ha sido desechada creando una sociedad de *homo faber*: de fabricantes y consumidores. Arendt expresa, que la llegada de *homo faber* a los asuntos públicos implica que la esfera pública vaya perdiendo cada vez más su razón de ser, puesto que se priorizan intereses individuales y privados, antes que el bienestar colectivo, afectando a la estructura política y a su vez la libertad, afectando la educación e incluso la autoridad, ya que ésta se presenta en la modernidad como una herramienta de violencia y coerción social. La *auctoritas* dejó de ser un límite extrínseco al poder, para convertirse en una instancia de poder superior. Arendt manifiesta que dentro de la realidad social del siglo XX acontece el surgimiento de una nueva sociedad que ella llama: la sociedad de masas: una sociedad donde cuesta respirar en libertad, es un contexto pretotalitario donde la libertad política, el lugar común de los asuntos humanos ha desaparecido, pues las generaciones ya no saben qué es la libertad política. De la misma forma, ha llegado un momento en donde no sabemos qué es la autoridad, puesto que constantemente el poder se ha afirmado por medio de la violencia y las mayorías ejercen su poder con cierta coacción. Dicha situación ha llevado a que:

La propia palabra está ensombrecida por la controversia y la confusión. Muy poco de su índole resulta evidente o aun comprensible para todos, excepto que el científico político puede recordar todavía que este concepto fue, en tiempos, fundamental para la teoría política, o que la mayoría estará de acuerdo en que una crisis de autoridad, constante y cada vez más amplia y

honda, ha acompañado el desarrollo de nuestro mundo moderno en el presente siglo.²³

Para Arendt, la forma de organización burocrática de la modernidad no posee autoridad, ya que la autoridad posee un valor simbólico que implica una transformación, en cambio la autoridad burocrática se centra en la gestión administrativa y en la simple operación de ciertas funciones delegadas en el marco público. De ahí que Arendt exprese que la autoridad ha ido desapareciendo y manifieste la necesidad de recuperarla.

Por otra parte, el pensamiento filosófico - político de Hannah Arendt gira también en torno al rol del discurso, que es la esencia de la política. Arendt señala que este ha sido eliminado, se ha implementado la violencia y el dominio que conducen a lo que Arendt denomina totalitarismo. Bajo la experiencia vivida Arendt analiza la ideología y la forma de organización de los totalitarismos, dicho análisis le permite reflexionar cómo la autoridad ha sufrido una desfiguración: se presentó en un determinado momento de la historia bajo un carácter fascista e incluso llegó a configurarse como terror bajo el régimen nazi.

En *los orígenes del totalitarismo* Arendt expresa que existieron dos regímenes que marcaron la historia, nazismo y estalinismo, los cuales crearon un estado de terror e inestabilidad política permanente, puesto que se desató una lucha por la dominación total, en la cual surge la llamada “personalidad autoritaria”²⁴. Se entiende por personalidad autoritaria a conductas e ideologías de individuos que son antidemocráticas y que sostienen que la mejor forma de imponerse como autoridad es ejerciendo agresión a las minorías sociales, despertando ideologías xenófobas y racistas. Dichas ideas son propias de los totalitarismos. Esta concepción acerca de la personalidad autoritaria es diametralmente opuesta a la

²³ *Ibíd.*, p.101

²⁴ (*) Término utilizado por Theodor Adorno en su obra “la personalidad autoritaria”.

autoridad tal como se entendió durante la historia romana: “la autoridad cualquiera que sea su forma, siempre significa una restricción o limitación de la libertad, pero nunca su abolición”²⁵. En efecto, los totalitarismos, según Arendt, se caracterizan por crear un ambiente de alienación y adoctrinamiento sistémico, en el cual la noción de ser hombre se encuentra en entredicho, puesto que el objetivo de los totalitarismos es “fabricar algo que no existe, es decir, un tipo de especie humana que se parezca a otras especies animales”²⁶. El concepto de autoridad dentro de la dominación totalitaria desapareció: la autoridad se degradó a tiranía y el espacio de la política, un espacio concebido como un lugar que da prioridad al discurso, además de ser un ambiente abierto a la pluralidad de ideas, se transformó en un espacio de rivalidades y conflictos.

Para Arendt, la sociedad del siglo XX y el campo de la política han entrado en un desconcierto precisamente por la despolitización: el valor y la importancia de la política ha sido puestos en tela de juicio, la dominación totalitaria que para Arendt empieza por “la destrucción de los derechos del hombre, la muerte de la personalidad jurídica, el asesinato de la persona moral en el hombre y finalmente la destrucción de la individualidad”²⁷, han conducido a mirar a la autoridad como un problema, puesto que ha sido desnaturalizada, se ha presentado como un sinónimo del autoritarismo, la tiranía o despotismo. En la contemporaneidad el campo de la política y sus principales categorías como la libertad, la democracia, la autoridad, se encuentran en un estado de emergencia.

En la actualidad la violencia es una de las herramientas más utilizadas por el Estado para ejercer su “autoridad”, aunque el tipo de violencia ejercida en la actualidad es más bien encubierta y sutil a la hora de actuar, puesto que crea dispositivos de control para la dominación, como lo afirmaba Foucault. No

²⁵ ARENDT, Hannah. Los orígenes del totalitarismo. Barcelona: Editorial Taurus, 2006.p.496.

²⁶ *Ibíd.*, p.540.

²⁷ *Ibíd.*, p.543.

podemos negar que esta se encuentra siempre presente en nuestra realidad social. Arendt afirma que la violencia constantemente ha sido un factor que ha intervenido en los asuntos humanos, puesto que ha sido reconocida como una de las principales armas para llegar al mando; para Arendt es plausible afirmar que en la actualidad en la mayoría de estados modernos “el potencial bélico es la principal fuerza estructuradora en la sociedad, los sistemas económicos, las filosofías políticas y *los corporal juris* sirven y extienden el sistema bélico²⁸. La concepción de Clausewitz acerca de la política, “la guerra es la continuación de la política por otros medios”²⁹, está vigente. Según Arendt estas concepciones belicistas han deteriorado el campo de la política y también el de la educación.

Para Arendt, estas ideologías han sido alimentadas por filósofos y por líderes revolucionarios tanto de izquierda como de derecha, por ejemplo Mao Tse-Tung, que afirma que “el poder procede del cañón de un arma”³⁰ o también Jean Paul Sartre, quien en el prólogo de la obra *Los miserables de la tierra* de Frantz Fanon afirmó que: “la violencia indomable [...] es el hombre recreándose a sí mismo y a través de la loca furia es como los miserables de la tierra pueden hacerse hombres”.³¹ Para Arendt la glorificación de la violencia no posee un vínculo marxista, como pretenden los pensadores revolucionarios de izquierda hacer ver, para ella, a diferencia de pensadores como Sartre, Marx jamás hubiera podido sostener una afirmación como la de Sartre. Si bien, en un principio Arendt muestra que la ideología marxista se encuentra en contradicción ya que propone directa o indirectamente la necesidad de la violencia para abolir la violencia, pese a esta contradicción, el propósito de Marx siempre fue según Arendt, superar toda violencia en el porvenir de una nueva sociedad.

Para Arendt, recurrir a la violencia no es el mejor medio para obtener un reconocimiento social, por ello realiza una crítica directa a las luchas estudiantiles

²⁸ ARENDT, Sobre la violencia. Óp. Cit., p. 20.

²⁹ *Ibíd.*, p.17.

³⁰ *Ibíd.*, p.20.

³¹ *Ibíd.*, p.22.

y a los líderes sociales que han utilizado la violencia como principal insignia. También expresa que en la época moderna el entusiasmo político por construir nuevas y mejores sociedades con la convicción de que el único medio para hacerlo era la violencia, ha conducido a un deterioro social. Para Arendt, existe siempre un mismo argumento para la justificación de la violencia, así lo expresa en su ensayo *¿Qué es la autoridad?*: “si la violencia cumple la misma función que la autoridad, es decir, hacer que la gente obedezca, la violencia es autoridad”³².

Las revoluciones sucedidas a partir del siglo XVII, son testimonio de estos medios violentos. Arendt afirma que los experimentos totalitarios, llevaron el uso de la violencia hacia extremos inéditos y que lo que agrava los problemas de la esfera social es que el Estado funciona a través de justificación de la violencia, la legaliza creando una incompatibilidad, puesto que el Estado debe eliminar cualquier circunstancia que lleve a la violencia. En efecto, se piensa que la violencia es sobretodo un ejercicio de poder. Para Arendt los conceptos usados en las ciencias políticas se encuentran en una profunda crisis, dado que la autoridad, violencia y poder poseen la misma función. De igual manera, Arendt concibe que para la modernidad, y sobre todo para el totalitarismo, era conveniente que la funcionalidad de dichos términos se tergiversara, pues permitía que poco a poco ya no se reconociera la autoridad del gobierno, sino nuevas formas de concebir la autoridad tóxicas para la sociedad. Asimismo, manifiesta que el problema de la violencia en la sociedad de masas creada por la modernidad ha conducido indudablemente a la constitución de una sociedad superflua, síntoma de que los problemas políticos, sobre todo con respecto a la autoridad, se han expandido hacia áreas inimaginables, así Arendt afirma que:

El síntoma más significativo de la crisis, el que indica su hondura y gravedad, es su expansión hacia áreas previas a lo político, como la crianza y educación de los niños, donde la autoridad en el sentido más amplio siempre se aceptó

³² ARENDT, Entre el pasado y el futuro ocho ejercicios sobre la reflexión política. Óp. Cit., p.113.

como un imperativo natural, obviamente exigido tanto por las necesidades naturales (la indefensión del niño) como por la necesidad política (la continuidad de una civilización establecida que sólo puede perpetuarse si sus retoños transitan por un mundo preestablecido, en el que han nacido como forasteros). Por su carácter simple y elemental, a través de la historia del pensamiento político, esta forma de autoridad sirvió de modelo para una gran variedad de formas autoritarias de gobierno, de modo que el hecho de que aun esta autoridad prepolítica que rige las relaciones entre adultos y niños, profesores y alumnos, ya no sea firme, significa que todas las metáforas y modelos antiguamente aceptados de las relaciones autoritarias perdieron su carácter admisible³³.

Arendt en su ensayo *La crisis en la educación* expone cómo los problemas de la política han afectado el sistema educativo, así realiza un estudio de la crisis de la educación norteamericana en los años sesenta, señalando también la desfiguración y la eliminación de la autoridad en el sistema educativo. Arendt manifiesta que comúnmente se ha tratado el problema como un fenómeno aislado pero para ella existe una relación innegable con la política. Además, Arendt denuncia la reducción de la educación a aspectos puramente cuantitativos de méritos y la desaparición de sentido común. Por sentido común Hannah Arendt entiende la capacidad de conocer la realidad y al mismo tiempo pensarla. Dicha actividad se encuentra ausente en el sistema educativo moderno.

La modernidad y sus consignas de progreso han invalidado elementos importantes en la educación, por ejemplo, la modernidad pregona la necesidad de establecer un nuevo orden social, ha defendido la idea de la igualdad y por ende la de homogeneización o eliminación de cualquier jerarquía, sumergiéndonos en una especie de anarquismo. Esto ha tenido grandes repercusiones en el ámbito educativo, por ejemplo, la función del maestro ha sido eliminada, se le achaca

³³ *Ibíd.*, p.102.

minar el libre desarrollo personal, quitar protagonismo al estudiante en el proceso de la enseñanza; de igual forma el modelo de la competitividad está siempre presente en la educación y también en las cualidades del maestro. La educación contemporánea, basada en el bienestar, se preocupa más por las competencias del profesor que por su autoridad. Para Arendt la competencia del docente se basaría sobre todo en su conocimiento del mundo y la capacidad para transmitir este conocimiento a los estudiantes, mientras que la autoridad consiste en la capacidad de asumir la responsabilidad para con este mundo. La modernidad y sus modelos educativos imparten conocimientos vacuos y superfluos ligados al consumo y al utilitarismo. Arendt especifica que la modernidad ha alabado la funcionalidad del *homo faber*, un hombre que produce y consume, y que es creador o artífice de objetos, al mismo tiempo que prescinde de la actividad del pensamiento, puesto que ha dejado a un lado la vida contemplativa. Las reflexiones filosófico-políticas de Arendt, manifiestan la preocupación por el declive de la actividad del pensamiento y la capacidad de juicio.

Los escritos de Arendt nos sumerge en una reflexión profunda, no únicamente en temas políticos, sino también educativos. En 1963 Arendt publica *Eichmann en Jerusalén*, esta obra es muy controversial y conocida sobre todo porque surge una concepción filosófica muy célebre de Arendt, denominada la banalidad del mal. En esta obra se trata el juicio al que fue sometido el militar nazi Adolf Eichmann, acusado de crímenes de guerra, genocidio y crímenes contra la humanidad. En dicho libro Arendt reflexiona sobre la actitud de Eichmann, quien no manifiesta ninguna forma de arrepentimiento frente a tales actos, afirmando que él únicamente cumplía órdenes de sus superiores, además de declararse seguidor de la moral kantiana, y su imperativo categórico, el cual era formulado por Eichmann de este modo: “Compórtate como si el principio de tus actos fuese el mismo que los actos del legislador o el de la ley común”, lo cual permite inferir que para los militares nazis se traducía así: “compórtate de tal manera que si el Führer te viera, aprobara tus actos”. Arendt consideraba estas afirmaciones

descabelladas y desligadas por completo de la filosofía kantiana: Kant resalta que la capacidad de juicio debe estar presente en todas nuestras actuaciones, en cambio Eichmann prescindió de ésta; sus actos eran meras acciones operativas. Arendt concluye que Eichmann repite frases utilizadas por el régimen Nazi, las acciones realizadas por estos militares son producto de una obediencia ciega al Führer. De la misma forma, Arendt llega a concluir que el mal puede ser banal: los totalitarismos y las sociedades actuales forman hombres superfluos que actúan de una forma condicionada y adoctrinada, tales condiciones no les permite discernir entre el bien y el mal. Arendt plantea que la capacidad de juicio o de pensar ha desaparecido en la época de la modernidad, la educación ha perdido su autoridad por cuanto ha creado seres banales, superficiales y poco críticos. Las características de adoctrinamiento y condicionamiento se hacen presentes en la educación, el modelo capitalista frente a la realidad globalizante nos exige tales condiciones, por ello la pérdida de autoridad en la educación hace que exista una desestabilización. Coloquialmente hablando, no sabemos qué somos, ni para dónde vamos, ya que para Arendt “la autoridad brinda al mundo la permanencia y la estabilidad que los humanos necesitamos justamente porque son seres mortales, los seres más inestables y triviales que conocemos”.³⁴

Es importante mencionar que tanto Zygmunt Bauman, como Horkheimer parten de un diagnóstico similar al de Arendt, pues también afirman que la modernidad es poco hospitalaria con el pensamiento crítico. Bauman, por ejemplo, afirmaba que la modernidad líquida es el vaciamiento de la racionalidad y por ende la educación en la modernidad se caracterizaría por ser una educación líquida. Bauman a pesar de no tener quizá ningún tipo de contacto con Arendt, expresa, aunque no tan detalladamente, cómo la concepción de autoridad se ha degenerado ligándose a la sociedad de consumo, afirmando que: “el capitalismo liviano, amistoso con los consumidores, no abolió las autoridades creadoras de la ley, ni las hizo innecesarias. Simplemente dio existencia y permitió que coexistieran una cantidad

³⁴ *Ibíd.*, p.120

tan numerosa de autoridades que ninguna de ellas puede conservar su potestad durante mucho tiempo y menos calificarse de exclusiva”³⁵. La autoridad en la modernidad líquida, para Zygmunt Bauman, no quiere orientar, sino al contrario, sumergir en un mundo prefabricado, distópico³⁶ en donde la satisfacción de la necesidad prevalece, por ello la individualidad se subordina a la colectividad. Bauman, al igual que Arendt, expresa una misma problemática en la política y en la educación, puesto que para Bauman no únicamente existe una autoridad, sino demasiadas autoridades, entre ellas la moda, el show mediático, los *mass media*, reemplazando el discurso público y conduciendo la actividad del pensamiento a un declive. Para Bauman, la autoridad en la época de la globalización es igual a la celebridad, afirmando al igual que Arendt, que en la actualidad el escenario social y las relaciones sociales son inestables y volátiles.

Horkheimer apuntaba a desestimar cualquier ideología con tendencia totalitaria y afirmar una teoría para la emancipación, para dicho objetivo la educación es considerada una herramienta primordial. Horkheimer, en su ensayo titulado: *El estado autoritario*, expresa que en la modernidad ya no existe autoridad, sino autoritarismo dirigido por el capitalismo; la sociedad de mercado ha llegado a la esfera política, las decisiones del capital prescinden de la mediación del Estado, éste se ha subordinado al capitalismo corrompiendo la esencia de la autoridad estatal. En suma, el Estado ha perdido autoridad y la única autoridad que conocemos es la del mercado, es la economía la que regula toda la realidad. Ha llegado el momento, dice Arendt, en que no sabemos qué es la autoridad; es probable que a partir del estudio sobre lo ocurrido con el nacional-socialismo

³⁵ BAUMAN, Zygmunt. *Modernidad Líquida*. Buenos Aires: Fondo de la cultura económica, 2004. p.70.

³⁶ Distopía es el término opuesto a utopía, designa un tipo de mundo imaginario, recreado en la literatura o en cine. Muchos pensadores importantes (entre los cuales el más prominente es Jürgen Habermas) advierten que la “esfera privada” está siendo invadida, conquistada y colonizada por la “esfera pública”. Si nos remontamos a la época que inspiró las distopías al estilo de la de Orwell o la de Huxley, sus temores resultan comprensibles. Pero esas premoniciones y advertencias parecen surgir de una lectura de lo que ocurre ante nuestros ojos usando el par de anteojos equivocado. En realidad parece primar una tendencia opuesta. La colonización de la esfera pública por temas que antes eran considerados privados, e inadecuados para exponer en público.

alemán se haya llegado a un equívoco, se confundió la idolatría de masas y el carisma con la auténtica autoridad. Sin embargo, Arendt muestra que la erosión del término había comenzado desde mucho tiempo atrás, repercutiendo en otras esferas de la vida:

Sí se pierde la autoridad, se pierde el fundamento del mundo, que sin duda desde entonces empezó a variar, a cambiar y a pasar con una rapidez cada día mayor de una forma a otra, como si estuviéramos viviendo en un universo proteico y lucháramos con él, un universo en el que todo, en todo momento, se puede convertir en cualquier otra cosa ³⁷

2.2 LOS FILÓSOFOS GRIEGOS Y SU INTENTO DE FUNDAR UNA NUEVA CONCEPCIÓN DE AUTORIDAD

Los grandiosos esfuerzos de la filosofía griega para encontrar un concepto de autoridad que evitará el deterioro de la polis para salvaguardar la vida del filósofo zozobraron en un escollo: el hecho de que en el campo de la vida política griega no había conciencia de una autoridad basada en la experiencia política inmediata.³⁸

Platón, en su preocupación por desarrollar una teoría política para una república ideal, trabaja el concepto de autoridad desde la actividad de gobernar o legislar. La preocupación por instaurar una filosofía política basada en la moral, se debe a los sucesos históricos que atravesaba Atenas en aquella época, como la guerra entre Esparta y Atenas, conocida como la guerra del Peloponeso. Allí, Atenas sufre una gran desestabilidad política y crisis social al ser derrotada por Esparta, de ahí que Platón busque a través de su concepción política restaurar la sociedad ateniense. El filósofo griego era consciente de que las anteriores formas de gobierno no había sido las mejores: había reinado por tanto tiempo la tiranía,

³⁷ARENDDT, Entre el pasado y el futuro ocho ejercicios sobre la reflexión política. Óp. Cit., p.105.

³⁸ Ibíd., p.130.

dicha forma de gobierno para Platón implicaba la destrucción de la polis, ya que el tirano era concebido como un "lobo con forma humana"; la pretensión de Platón era diseñar una forma de gobierno que desistiera de toda forma de dominación, puesto que para el filósofo el legislador necesariamente precisaba la obediencia de sus súbditos, pero eso no significaba que los hombres perdieran la libertad.

Platón afirmaba que jamás se debía establecer una autoridad demasiado poderosa y que no fuese moderada, así pensó que la mejor opción era que los hombres no se gobernaran a sí mismos, que los dirigiese un ente exterior que no se encontrase constituido por la misma naturaleza. Platón establece dentro de su concepción política no un gobierno de los hombres, sino un gobierno de las leyes. Para Platón la ley se concibe con fines morales, puesto que pretende instruir a los ciudadanos para que procuren el bien, y a través de esta sanción modificar su conducta, por ejemplo: la pena de muerte sólo es aceptable en caso de una moral excesivamente corrupta e irrecuperable. La ley y el Estado buscan el bien de los ciudadanos, se fundamentan en la justicia, y la justicia es la mayor de las virtudes. Según Platón la ley se estableció para proteger a los débiles contra los fuertes, concebía que no todos los individuos poseían capacidad intelectual, ni tampoco todos podían desenvolverse moralmente dentro de la sociedad, es por esto que la ley se presenta como un ente que juzga y que corrige los malos hábitos de los ciudadanos, así pues, la concepción política de Platón, no únicamente se centra en el ámbito público, sino que también dicha ley gobierna el comportamiento moral e individual.

Platón presenta la ley como una emanación divina, esto significa que la relación de dios con el hombre tiene lugar a través del legislador, este es quien siendo virtuoso y filósofo, y gracias a su afinidad con la divinidad, conoce mejor la realidad y puede determinar la auténtica ley. En efecto, para Platón la ley es la razón de la ciudad, así como la razón es el gobierno del hombre. La autoridad, sometida a la ley, educa al ciudadano para que sea virtuoso y obtenga la felicidad,

que es también la finalidad última de la ley. Arendt citando a Píndaro, uno de los más célebres poetas líricos de la antigua Grecia, afirma que para Platón “la ley es la reina de todas las cosas”.

Arendt concibe el estado ideal de Platón como un estado absolutista, ya que éste no únicamente gobierna la polis, sino también las actuaciones morales de los ciudadanos. Arendt plantea que esta posición política se encuentra basada en un despotismo, pues aunque la intención de Platón no fue la de proclamar una teoría política despótica, las leyes se convierten en un arma inquisitorial, que juzga y que condena.

Igualmente, Arendt expresa que la concepción política de Platón es de cierta manera sesgada y trivial en la medida en que propone el rey filósofo, quien para Arendt posee similitud con el tirano griego. Por otra parte, pese a que la pretensión de Platón era alejar su teoría política de todo despotismo, en *Las leyes* implanta una concepción de autoridad que es característica de las formas de gobierno autoritario desarrolladas en la modernidad. La trivialidad de la concepción política de Platón se hace evidente cuando afirma que:

Cuando es preciso obligar a los jóvenes aceptar las leyes sabias en sustitución de otras malas, es una fortuna que se halle al frente del Estado un tirano joven, con memoria, penetración, valor, sentimientos elevados, y sobretodo templanza; un tirano que con el ejemplo al principio y la energía después, haga que la nueva legislación pase inmediatamente del espíritu legislador al estado³⁹

En *La república* se plantea que si todos los hombres fueran buenos, nadie quisiera ejercer la autoridad, puesto que esta no posee ventaja alguna, y tan falsa es que la injusticia y el interés de la autoridad son idénticas. Es decir, para Platón la autoridad tiene la facultad de corregir e incluso de castigar a aquellos individuos

³⁹ PLATÓN. Obras completas de Platón: Las Leyes. Madrid: Medina y Navarro, 1871. p.476.

que por su ignorancia son incapaces de contemplar la virtud, en esta acción de corregir, la autoridad puede caer en la injusticia. Por consiguiente, la autoridad dentro de la actividad de legislar posee como principal función impartir justicia, pero contradictoriamente esta autoridad también imparte injusticia.

El filósofo es dueño de la verdad, devela las apariencias y revela la claridad con certeza, el conocimiento alcanzado por el rey filósofo no es cuestionable.

He aquí cómo distingo estas gentes curiosas, que tienen por manía las artes, y se limitan a la práctica de los contempladores de la verdad, que son los únicos a quienes conviene el nombre de filósofos [...] Los verdaderos filósofos son aquellos, cuyo espíritu puede alcanzar el conocimiento de lo que existe siempre de una manera inmutable.⁴⁰

Por otra parte, Platón en *La república* afirma una estrecha relación entre los filósofos y los reyes, asunto que, según Arendt, Kant cuestiona, ya que el filósofo prusiano aclara que no se debe esperar que los reyes se dediquen a la filosofía, ni mucho menos que los filósofos se conviertan en reyes, puesto que la posesión de poder corrompe inevitablemente el juicio de la razón.

Para Platón el filósofo representa una especie de divinidad de la cual emana una verdad digna de ser profetizada. Platón utiliza analogías para explicar la relación entre gobernantes y gobernados tales como la relación entre pastor y su rebaño, la relación de un timonel de barco y los pasajeros, el trato médico-paciente y la relación amo y esclavo; para Platón sólo en esta correspondencia de desigualdad podría entenderse la autoridad.

Para Arendt resulta peligroso concebir desde la teoría platónica una concepción de autoridad, puesto que la concepción de la idea, está relacionada con la verdad

⁴⁰ *Ibíd.*, p.261.

absoluta. Según Arendt, esto ha llevado a que las teorías políticas posteriores creen doctrinas o ideologías que se presentan como verdades irrefutables, doctrinas mesiánicas. La concepción de idea, la cual es contemplada exclusivamente por el rey filósofo, se convierte en patrón absoluto que determina el comportamiento y la capacidad de juicio tanto moral como político. Esta forma de concebir la autoridad bajo los aspectos de la ley como máximo valor de verdad, cuya administración se encuentra en manos de los filósofos, para Arendt son características esenciales de las formas de gobierno autoritarias, las cuales han aplicado los planteamientos de la filosofía política de Platón.

De igual manera, Arendt plantea que la teoría política e incluso la teoría jurídica de Platón recoge los mecanismos suficientes para justificar cualquier gobierno tiránico; pese a que Platón asegure repudiar dicha forma gobierno, es evidente que en *La república*, prototipo de orden social, justifica que los derechos y las libertades de los individuos sean anulados. La polis, según Platón, debe encontrarse organizada con base en el tópico de que existen seres humanos más fuertes y más débiles, unos necesitan la guía de otros; si por naturaleza existen una clasificación jerárquica entre los hombres fuertes y débiles, la estructura política también debería estar organizada de la misma manera, la sociedad fraccionada en castas y clases sociales. Para Arendt, dichos planteamientos encuentran correspondencia con sistemas feudales, regímenes totalitarios, sistemas autoritarios, tiranías y oligarquías. Arendt expresa que Platón puede ser identificado como el precursor del concepto de autoridad, pues muestra preocupación por encontrar algo que pudiera lograr la obediencia en los individuos sin que los hombres perdieran su libertad, sin embargo, Platón fracasa.

El avance del elitismo platónico ha servido en los últimos tiempo para justificar distintas líneas de pensamiento que coinciden en tres puntos comunes, el temor a la masa de los ciudadanos que son iletrados, egoístas y torpes que acabarán por imponer sus intereses frente al individuo suponiendo un peligro

contra las libertades públicas; la reducción de las administraciones públicas y sus competencias y la necesidad de consolidar una élite política que dirija la acción política del estado a modo de pastores de la grey⁴¹

La función del Estado, desde el punto de vista platónico, es velar por la suerte de cada uno de los individuos, ya que éstos en masa forman parte del Estado, la vida privada y la vida pública son indiscernibles, ya que el Estado se define como una unidad moral y racional, y solo en esta esfera cabe la posibilidad de que los ciudadanos se formen con base en las más altas virtudes. Por otra parte, Arendt destaca que el intento griego de fundar una nueva concepción de autoridad se encuentra también presente en el pensamiento aristotélico, en donde a diferencia de Platón, la razón no posee rasgos dictatoriales, ni tiránicos, puesto que no existe un rey filósofo dueño de la verdad.

Aristóteles en *La política*, libro segundo, inicia realizando una crítica directa a la concepción política platónica, pues afirma:

En su conjunto el sistema político de Sócrates ni es una democracia ni una oligarquía; es el gobierno intermedio que se llama república, puesto que se compone de todos los ciudadanos que empuñan las armas. Si pretende que esta constitución es la más común, la existente en la mayor parte de los estados actuales, quizá tenga la razón. Pero está en un error si cree que es la que más se aproxima a la constitución perfecta⁴².

Aristóteles parte de concebir la autoridad dentro de la concepción de Estado, por ello establece unas líneas básicas de la conducta del Estado en la actividad del gobierno de la polis, las cuales se encuentran en el marco de la ética. Para

⁴¹ COLLADO, Francisco. La filosofía Platónica y la legitimación de las tiranías. En: A parte rei. Enero, 2009, Vol X, No 61, p. 5-15.

⁴² ARISTÓTELES. La Política. Madrid: Editorial Gredos, 1988. p.89.

Aristóteles, la justicia y la amistad son las dos virtudes sobre las que gira toda acción pública, el Estado no tiene como fin el de dominar a sus vecinos.

La guerra y la conquista no son para Aristóteles un propósito del Estado, puesto que la acción política tiene como fin la felicidad de los ciudadanos, la política de un Estado no debe apoyarse en la fuerza. Así mismo la polis es esencialmente una comunidad de hombres libres, su gobierno, por consiguiente, debe ser el de un hombre libre. Aristóteles, según Arendt, ha sido el primero en establecer una concepción de la autoridad desde el ámbito educacional, la autoridad es ejercida por personas mayores cuya experiencia y sabiduría les permite prever y tomar decisiones en beneficio de la colectividad, en cambio los jóvenes deben obedecer dichos mandatos y perseguir la sabiduría de sus tutores. Para Arendt, el ejemplo de Aristóteles es importante, ya que es fundamental tener en cuenta que la autoridad es más necesaria en la crianza y en la educación de las nuevas generaciones, esto como preparación para los futuros gobernantes, quienes deben tener los mejores ejemplos. Por otra parte, Aristóteles con respecto a la función de la autoridad, señala que aquel apto para gobernar es aquel capaz de tomar decisiones en pro de la comunidad o grupo a quien dirige. Para Aristóteles el beneficio común hace que se gobierne para el bien de todos. Con respecto al concepto de autoridad plantea:

Pues no pueden ser hermosas las acciones de quien no se distingue tanto como el varón de la mujer o el padre de los hijos o el amo de los esclavos, de modo que el que se ha apartado del buen camino no puede rectificar luego en la medida que se ha desviado de la virtud. Pues entre iguales, lo bueno y lo justo consiste en una alternancia, y esto es lo igual y lo semejante. En cambio, lo desigual para los desiguales y lo no semejante para los semejantes es contrario a la naturaleza, y nada contrario a la naturaleza es hermoso. Por eso, siempre que alguien que sea superior en virtud y en capacidad para

realizar las mejores acciones, a ése es noble seguirle y justo obedecerle. Pero debe poseer no sólo virtud, sino capacidad que le haga apto para la acción.⁴³

En este sentido, la capacidad del gobernante está ante todo en la toma de decisiones que beneficien a la comunidad o población a la que represente. Aunque Aristóteles en *La política* no se refiere a la autoridad explícitamente, sino al ejercicio de gobernar, sostiene que aquel individuo capaz de dirigir la polis debe ser virtuoso, ya que la virtud garantiza que las acciones de gobierno sirvan a los intereses comunitarios. El gobierno por turnos procura materializar la igualdad entre los ciudadanos, como una forma democrática de asumir los asuntos públicos de la polis. Finalmente, para Arendt los esfuerzos de la filosofía griega, para encontrar un concepto de la autoridad que evitará el deterioro de la polis zozobran: por una parte la filosofía platónica nos muestra una concepción más afín al autoritarismo que a la de autoridad, por otra parte Aristóteles, según Arendt, no es del todo convincente, puesto que no muestra el proceso de formación de la autoridad, y los factores esenciales sobre los cuales se fundamenta. Según Arendt, que las generaciones siguientes tomaran dichos planteamientos como base para fundamentar el concepto de autoridad, partiendo de experiencias no políticas y desde la visión en la cual la capacidad de gobernar la ejercen los expertos.

⁴³ *Ibíd.*, p.170.

2.3 LA ERRÓNEA CONCEPCIÓN MODERNA DE LA AUCTORITAS, EL PODER Y LA VIOLENCIA COMO SINÓNIMOS, UN ANÁLISIS DESDE LA VISIÓN FILOSÓFICA, POLÍTICA Y SOCIOLÓGICA

a) Thomas Hobbes y la concepción de autoridad desde la soberanía.

En la edad moderna surgen nuevas concepciones de la autoridad desde la dinámica del Estado. Uno de los pensadores más representativos e importantes en la concepción contractual del Estado es Thomas Hobbes, quien a través de su teoría filosófico política construye toda una teoría de la autoridad desde la concepción del *Leviatán*. En principio, su pensamiento filosófico surge a partir de considerar a la naturaleza del hombre como sumamente peligrosa y conflictiva, incapaz de convivir en armonía con los demás, a diferencia de la visión antropológico política de Aristóteles, quien concebía que el hombre era un ser social y político por naturaleza. Hobbes controvierte el presupuesto aristotélico, al concebir que el hombre en un estado de naturaleza es incapaz de asociarse con los demás, puesto que la competencia, la venganza, la desconfianza, son disposiciones que hacen imposible la convivencia social; aunque el ser humano es un ser dotado de razón, esto no le es suficiente para generar una vida armoniosa, pues las pasiones que conforman la esencialidad del ser humano son más predominantes que la racionalidad. En el estado de naturaleza todos los hombres viven bajo iguales condiciones de libertad ilimitada, la cual le permite al hombre tener derecho sobre todo e incluso sobre la vida de los demás. Por tal razón, lo que rodea al hombre en el estado de naturaleza es el temor y la angustia de perder la vida.

Para Hobbes en el estado de naturaleza todos poseen el derecho de utilizar cualquier medio para conservar su vida; Hobbes, atendiendo al estudio de las pasiones que emprende en la primera parte de *Leviatán*, afirma que la única manera de alcanzar el derecho a la vida y a que no se le arrebate lo propio, es

dominando y sojuzgando a los demás, por ello la dinámica en la que se desenvuelve la realidad social es la guerra, no existe nadie que intervenga en estos conflictos y peor aún, al existir un derecho de todo, cada individuo es su propio Juez y a la vez establece su propia ley. Bajo esta perspectiva dramática planteada por Hobbes, la solución fue crear un ente mediador que imponga orden en este caos social, pero dicho ente mediador únicamente puede emerger a través de un pacto entre los hombres. En dicho pacto o acuerdo, la libertad ilimitada será cedida al Estado, puesto que la generación de un Estado se presenta como el único camino capaz de defender la vida y de velar por el bienestar de todos. Los individuos pueden vivir totalmente protegidos y satisfechos, con sus necesidades saciadas, por ello el Estado representa para Hobbes:

La suma de voluntades las cuales han conferido el poder y la fortaleza a un individuo o a una asamblea de hombres todos los cuales, por pluralidad de votos, puedan reducir sus voluntades a una voluntad esto equivale a decir: elegir un hombre o una asamblea de hombres que represente su personalidad; y que cada uno considere como propio y se reconozca a sí mismo.⁴⁴

El pacto para Hobbes, representa uno de los momentos más cruciales, puesto que a partir de éste surge el Estado y todos los poderes que le son conferidos, entre ellos el poder coercitivo, fuerza que sostendrá al Estado, un poder se conserva gracias al miedo que se infunde al pueblo.

La propuesta de Hobbes en un principio se presenta como la figura de un Estado ideal, cuya mayor pretensión es el bienestar colectivo, sin embargo, con el nacimiento del Estado se traza unos parámetros y leyes, que sientan las bases del gran Leviatán, que en palabras de Hobbes representa aquel dios mortal, al cual se le debe respeto ya que promueve la paz y la defensa.

⁴⁴ HOBBS, Thomas. Leviatán. Madrid: Editora Nacional, 1980. p. 265.

Hobbes en el *Leviatán* establece unos derechos del soberano que surgen justo en el momento en que los hombres pactan. El primer derecho del soberano que Hobbes establece es que quienes instituyen el Estado por medio del pacto están obligados a obedecerlo a él y no a otro que quiera reemplazar el lugar del soberano: existe un único soberano legítimo. Por otra parte los súbditos no pueden cambiar la forma de gobierno: el poder del soberano no puede ser enajenado y por tanto nada de lo que haga el soberano puede ser castigado por el súbdito, juzgado por el súbdito, es decir, luego del pacto las acciones del soberano son las del súbdito mismo. De igual manera, el único poder con capacidad de dictar la ley sin más consideraciones es el soberano, por consiguiente, el soberano es juez de lo que es necesario para la paz y la defensa de sus súbditos, a la vez el juez decide las doctrinas adecuadas para su enseñanza, en qué ocasiones, hasta qué punto y quién debe examinar las doctrinas de todos los libros antes de ser publicados. El enfoque absolutista de Hobbes establece que a pesar de ser reconocida la libertad de los súbditos, existe una libertad mayor que limita la de éstos: la libertad del soberano sobre la vida y la muerte. Para Hobbes lo justo tiene que ver con el cumplimiento de los pactos celebrados: de cualquier contravención del pacto por parte de los súbditos emana una acción injusta (el soberano decide que es lícito y justo) que legitima al soberano para aniquilar a dicho súbdito, sin que dicho acto sea considerado un crimen. A partir de estos derechos Hobbes expresa que:

En todos los cuerpos políticos, el poder del representante es limitado. En los cuerpos políticos el poder de los representantes es siempre limitado, y quien prescribe los límites del mismo es el poder soberano. En efecto, poder ilimitado es soberanía absoluta, y el soberano, en todo Estado, es el representante absoluto de todos los súbditos; por tanto, ningún otro puede ser representante de una parte de ellos, sino en cuanto el soberano se lo permite.

45

⁴⁵ *Ibíd.*, p.268.

La incompatibilidad que muestra Hobbes en su concepción es evidente, ya que en un principio el pacto augura un bienestar colectivo y una sociedad en armonía, sin embargo, luego de establecido dicho pacto, se da la eliminación de la voluntad de los individuos, pues la pretensión real de Hobbes es de alguna manera buscar una forma de legitimar la autoridad a través del pacto, y que por medio de la autoridad se proteja el derecho a preservar la vida. Sin embargo, niega cualquier posibilidad de rebelión por parte de sus súbditos.

Un rasgo esencial de la teoría política de Hobbes es que el Estado se instaura bajo el temor y se mantiene bajo éste. En un primer momento, como el de la consolidación del Estado a través del pacto, se dirá que lo que movió a los hombres para que acordaran fue el temor a la muerte, luego de consolidado el Estado, los hombres se encuentran ante el poder tiránico del soberano al que no pueden resistirse debido a que el temor a la muerte no ha cesado, sino que sigue aún latente, ya que ahora quien puede dar muerte es el soberano si hay sometimiento absoluto.

Para Arendt la autoridad fundamentada en el terror no se instaura únicamente desde el pensamiento de Hobbes; el terror ha venido siendo una herramienta para tomar el poder desde hace tiempo atrás. Aunque Hobbes le dedique un capítulo en *Leviatán* al tema de la libertad, las libertades de los súbditos son mínimas, pues el soberano es aquel que posee libertades ilimitadas, así el súbdito se encuentra inerme frente a cualquier ataque del soberano. Este enfoque de la autoridad en Hobbes, para Arendt, resulta totalmente censurable, estas concepciones sirven como modelo para distintos regímenes políticos, así también afectan en relaciones sociales como en el ámbito familiar, educativo e incluso laboral, pues se mantendrá la idea de que la autoridad debe ejercerse desde la figura del soberano. En la concepción hobbesiana de la autoridad, entendida desde la soberanía, se omite lo que para Arendt resulta esencial para comprender la

concepción de autoridad, en primer lugar, se involucra un tipo de subordinación voluntaria por parte de los súbditos, la cual radica en el deseo de orden más que en el temor a las consecuencias. En segundo lugar, la existencia de autoridad excluye en Hobbes la posibilidad de autonomía y libertad. Para Arendt, Hobbes no logra escapar a una tradición de la filosofía política que traiciona la idea misma de lo que sería lo propio de la política, puesto que es un espacio plural en donde los hombres interactúan y deliberan sobre la realidad social; Hobbes no se desliga de la tradición platónica, en la cual se concibe que el filósofo se tiene que situar fuera de la polis para hablar de ella, y decidir lo que ésta debe hacer, una especie de divinidad que únicamente determina el futuro sin tener contacto con la realidad. De ahí que la filosofía política de Platón aparezca como la imposición de un modelo exterior fraguado desde la razón que ha venido imperando en la creación de teorías políticas como la de Hobbes. Arendt recalca que los postulados de Hobbes se convierten en máximas para los totalitarismos y al mismo tiempo contribuyen a la erosión del concepto de autoridad.

Hay algo que llama muchísimo la atención en este contexto: mientras todos los modelos, prototipos y ejemplos de relaciones autoritarias, el del hombre de Estado como sanador y médico, como experto, como piloto, como el amo que sabe, como educador, como sabio-, todos ellos de origen griego, se conservaron fielmente y se articularon después hasta convertirse en trivialidades vacías, la única experiencia política que aportó la autoridad como palabra, concepto y realidad a nuestra historia es la experiencia romana.⁴⁶

En conclusión, Hobbes aporta a la desnaturalización de la idea tradicional de *auctoritas* romana, ya que para el pensador británico el poder pasa a monopolizar e instrumentalizar la autoridad, priva a ésta de su significado original dado que, como lo hemos mencionado en el desarrollo de este trabajo, la autoridad descansa en la obediencia sin ningún tipo de coacción, así también

⁴⁶ *Ibíd.*, p.147.

quien ostenta la autoridad lo hace debido a una suerte de reconocimiento, confianza o prestigio. En ese sentido, la autoridad se revela como incompatible con la coerción o la violencia, así como compatible con la preservación de la libertad. La autoridad es una concesión otorgada desde fuera, por lo tanto nadie puede adoptarla o apropiársela *a priori*, ni constreñirla. En la medida en que un poder carecer de autoridad se presenta como aquello frágil y falto de fundamento, arbitrario e injusto, de ahí que Arendt plantee que un poder sin autoridad no tiene por qué ser seguido o acatado.

B) Max Weber y la concepción de autoridad, una mirada desde la burocracia.

Hannah Arendt y Max Weber se encuentra en dos puntos de vista diametralmente opuestos en lo que respecta a la política, al poder, la dominación y fundamentalmente la concepción de autoridad. El cuestionamiento de Arendt al pensamiento sociológico de Weber no se hace explícito en una única obra, sin embargo, durante la lectura realizada en algunos de sus escritos se puede apreciar una cierta inconformidad con los presupuestos sociológicos de Weber, ya que los conceptos de poder, dominio y violencia son tomados como derivados de la autoridad; por ello se puede afirmar que la postura de Max Weber, apunta a desestimar cualquier significación ética de la autoridad, dándole un carácter instrumental y racionalista, que difiere por completo de la postura de Arendt.

Max Weber en su obra *Economía y sociedad*, expone las formas de dominación en la sociología, entendiendo por poder, hacer que la voluntad del dominador sea obedecida por los dominados. Weber infiere que el concepto de dominación es semejante al concepto de autoridad, o por lo menos, existe una relación esencial entre autoridad o dominación:

En el caso concreto esta dominación ("autoridad"), en el sentido indicado, puede descansar en los más diversos motivos de sumisión: desde la habituación inconsciente hasta lo que son consideraciones puramente racionales con arreglo a fines. Un determinado mínimo de voluntad de

obediencia, o sea de interés (externo o interno) en obedecer, es esencial en toda relación auténtica de autoridad.⁴⁷

Weber prefiere utilizar el término dominación para exponer cómo en la sociedad existen diversos tipos de dominación, en los cuales se vislumbra cómo funciona la economía y las relaciones laborales, aclarando que únicamente en la sociedad capitalista surge un sistema económico factible y profundamente organizado y estructurado, gracias a una autoridad legal que hace posible que la maquinaria capitalista funcione, dando nacimiento a una nueva clase social: la burocracia, entendida como la clase social que se encarga de la administración pública; igualmente se da una especialización del trabajo, ya que la labor de la administración pública es debidamente distribuida por cargos a los individuos, los cuales se denominan funcionarios. El estudio sociológico weberiano, pretende describir la mejor administración en relación con sus efectos negativos o positivos en el desarrollo de la economía, planteando que la dominación racional se vio como la mejor forma de favorecer la expansión de la economía capitalista.

Es importante mencionar que dentro de lo que Weber llama sociología de la dominación, hace la distinción de tres tipos de dominación, que constituyen una explicación sociológica de la autoridad, así plantea que dentro de la historia y las relaciones sociales han imperado tres tipos de autoridad: la legal o racional, la tradicional y la carismática. Por autoridad racional: se comprende la creencia en la legalidad de ordenaciones estatuidas y de los derechos de mando de los llamados por esas ordenaciones a ejercer la autoridad⁴⁸, la cual explícitamente es conocida como autoridad legal. Para Weber la autoridad legal descansa en la legitimidad, es decir, en la ley, en los derechos pactados administrados por un grupo social denominado burocracia que cumple la función de velar por los intereses previstos:

⁴⁷ WEBER, Max. Economía y Sociedad. Madrid: Fondo de la cultura Económica, 1964. p.170

⁴⁸ *Ibíd.*, p.172.

La burocracia no es el solo tipo de dominación legal. Los funcionarios designados por turno, por suerte o por elección, la administración por los parlamentos y los comités, así como todas las clases de cuerpos colegiados de gobierno y administración, caen bajo dicho concepto, siempre que su competencia esté fundada en reglas estatuidas y que el ejercicio del derecho del dominio corresponda al tipo de la administración legal. En la época de fundación del Estado moderno, las corporaciones colegiadas contribuyeron de modo decisivo al desarrollo de la forma de dominación legal, y el concepto de la "autoridad", en particular, les debe su existencia.⁴⁹

La autoridad legal para Max Weber, tiene la función de la administración del estado, este tipo de autoridad se caracteriza por tener como miembros a una clase social profesional y experta en el tema de la administración pública, su superioridad radica en que poseen un saber profesional especializado, ya que dentro de la burocracia se encuentran los más calificados. El concepto de burocracia de Max Weber es arduamente criticado, ya que sostiene que el gobierno estatal debe estar dirigido por la clase social burocrática, según sus críticos esto hace que se establezca la plutocracia como una forma de gobierno. La autoridad para Weber es vista como aquel ente que sostiene el modelo capitalista, cuya legitimación se da por el sistema legal. Weber la denomina autoridad legal o racional, pues por medio de entes coercitivos logra controlar las acciones individuales que permiten que el sistema social marche correctamente.

La autoridad tradicional es concebida por Weber, como la creencia cotidiana en la santidad de las tradiciones que rigieron desde los lejanos tiempos⁵⁰, esta autoridad tradicional para Weber se presenta cuando existe un rey o un jefe tribal, que ocupa una posición superior o de mando de acuerdo con una tradición, se fundamenta en unas leyes tradicionales esencialmente morales. Este tipo de autoridad se caracteriza porque el mando lo posee el soberano, el señor, y la

⁴⁹ *Ibíd.*, p.735

⁵⁰ *Ibíd.*, p.173.

obediencia debe ser ejercida por los súbditos o siervos; según Weber este tipo de autoridad se desarrolló en la época del feudalismo, en donde el sistema económico no era totalmente sólido y fuerte como en el capitalismo, aquí la obediencia radica en ser fiel a los preceptos del señor o soberano, en contraste con la autoridad legal, que se enfoca en la obediencia a las leyes o normas legalmente establecidas.

La autoridad tradicional surge del arbitrio del soberano o señor. Para Weber este tipo de autoridad carece de racionalidad en cuanto que no posee un sistema social organizado y estructurado, la autoridad tradicional opera sobre una economía poco sólida, la cual no se apoya en ningún cuadro administrativo, sino en la observancia de la tradición, específicamente en el recaudo de impuestos, por lo tanto el desarrollo de mercado se encuentra obstaculizado. Aquí la autoridad o el dominio la ejerce una única fuente y no un cuerpo administrativo, así mismo esta autoridad tradicional se encuentra ligada al pasado.

En otro orden de ideas, Weber distingue lo que es la autoridad carismática: debe entenderse por “carisma” la cualidad que da paso por lo extraordinario de una personalidad, cuya virtud se la considera en posesión de fuerzas sobrenaturales, sobrehumanas o extracotidianas no asequibles a cualquier otro. El término carisma, dice Weber, constituye una extensión del significado de la palabra griega *charisma*, cuyo sentido alude a la gracia divina, que aparece en el nuevo testamento y que será utilizada posteriormente en la época medieval específicamente para nombrar a sacerdotes y reyes como enviados de dios, sin embargo también es utilizada para hacer referencia a héroes. Esta autoridad se legitima debido a sus acciones ejemplares o dones innatos, la dominación carismática se fundamenta en el reconocimiento, que no radica en conductas axiológicas específicamente, sino básicamente en acciones excepcionales y sobrenaturales. Esta fuente de autoridad ha sido motivo de preocupación para muchos teóricos políticos, pues se supone que este tipo de autoridad fue la

utilizada por el líder nazi Hitler para legitimar su autoridad, presentándose como un líder original con características excepcionales de la raza aria.

Este tipo de autoridad, a diferencia de la legal o racional que es impersonal, es absolutamente personal, de allí que Weber considere a la autoridad fundamentada en el carisma como efímero y perteneciente a un modelo irracional de autoridad, destacando el modelo burocrático como uno de los modelos económicos y sociales más racionales y efectivos para el fortalecimiento del capitalismo.

Para Arendt en el modelo burocrático tipologizado por Weber es un modelo racionalista que deja de lado la esencialidad de la concepción de autoridad, puesto que está encaminado a fortalecer la economía capitalista y la burocracia estatal. Estos experimentan un proceso de autonomización frente a los individuos y además la economía tiene, según Weber tendencia a destruir las libertades individuales. Desde otro punto de vista, la visión política weberiana de la autoridad supone una eliminación de las libertades en el sentido de que para Weber la política debe ser vista como la aspiración a la participación en el poder en donde se encuentran en juego intereses particulares. Realmente la política se convierte aquí en un campo de la lucha y de conservación por el poder, así el sociólogo plantea que el que hace política aspira al poder ya sea como medio al servicio de otros fines ideales o egoístas, o al poder “por el poder mismo”, o sea para gozar del sentimiento o prestigio que confiere⁵¹.

La concepción de poder y autoridad en Weber está totalmente alejada de la concepción arendtiana, pues para éste el poder se concibe como la posibilidad de imponer la voluntad aun en contra de toda resistencia, mientras que para Arendt el poder implica la actuación concertada de los individuos; prescindir del acto consensuado implicaría la no posibilidad de reconocimiento de la autoridad. A diferencia de Arendt, Weber concibe que la autoridad es igual a la dominación y

⁵¹ *Ibíd.*, p.708.

sumisión; el poder y el dominio además de perseguir fines económicos también persiguen otros intereses como la honorabilidad ante la sociedad. Los medios para alcanzar el poder son muy variados, se incluye el empleo de la violencia.

De igual forma, Weber define al Estado como aquella estructura política y económica fundamentalmente capitalista, que se vale de la coacción para establecer una legitimidad; para él, la concepción de Estado radica en que se caracteriza por la dominación y el ejercicio de la violencia como herramienta legitimadora de poder:

“El Estado moderno sólo puede definirse en última instancia a partir de un *medio* específico que, lo mismo que a toda asociación política le es propio, a saber: el de la coacción física. "Todo Estado se basa en la fuerza", dijo en su día Trotsky en Brest-Litowsk.”⁵²

Weber especifica que la violencia es legítima siempre y cuando esta contribuya al establecimiento del orden estatal, por ello, como es bien sabido, las fuerzas militares y el cuerpo policial son una herramienta esencial para el funcionamiento del estado, especialmente como mecanismo de protección de la soberanía de un territorio. Para Weber, el Estado es una relación de dominio: los hombres que forman parte de ese Estado que serán los dominados encontrarán el fundamento de su obediencia en la legalidad, pero también en la coacción física. A este tipo de violencia Weber lo denomina violencia legítima o más conocida en la sociología weberiana como el monopolio de la violencia, la cual es la condición que establece Weber para que una institución sea llamada Estado.

El Estado, lo mismo que las demás asociaciones políticas que lo han precedido, es una relación de *dominio* de hombres sobre hombres basada en el medio de la coacción legítima (es decir: considerada legítima). Así, pues,

⁵² *Ibíd.*, p.1056.

para que subsista es menester que los hombres dominados se sometan a la autoridad de los que dominan en cada caso.⁵³

Por tal motivo, la autoridad en la dinámica del Estado y de la acción política se caracteriza por su cercanía a la violencia, ya que siempre prevalece en el ámbito político la imposición de los fines propios. La libertad desde el punto de vista sociológico de Weber, es entendida como la capacidad de realizar los fines propios. Esto se diferencia de la concepción de libertad en Arendt, la cual se encuentra inmersa en el campo político, y se efectúa cuando existe la posibilidad de participación en la esfera pública que es el punto de convergencia con los demás, por tal razón la concepción política de Weber tiene para Arendt, según Julia Urabayen en su artículo: *Política y poder a la luz de la contraposición de Weber y Arendt* “una visión anti-pluralista, y por lo tanto anti-política, ya que remite a la violencia como instrumento eficaz para obligar a los otros a hacer algo en contra de su voluntad.”⁵⁴

Para Urabayen, Arendt concibe que esta concepción burocrática de la autoridad, del Estado y del poder centrados en la relación de mando-obediencia haciendo uso de la violencia, convierten lo despótico en un elemento político, esta visión lamentablemente ha influido en la constitución de los estados modernos

2.4 LA ELIMINACIÓN DE LA AUTORIDAD EN EL NATURALISMO PEDAGÓGICO DE ROUSSEAU.

Los dos ensayos fundamentales de Hannah Arendt sobre los que se basa el presente trabajo, *¿Qué es la autoridad?* y *La crisis de la educación*, son complementarios: el primero define qué es la autoridad y cómo se ha venido concibiendo fundamentalmente en el ámbito político, y el segundo trata de aplicar

⁵³ *Ibíd.*, p.1057.

⁵⁴ URABAYEN, Julia. *Política y poder a la luz de la contraposición de Weber y Arendt*. En: *Astrolabio Revista internacional de filosofía*. Marzo, 2017, Vol II, Nº 19, p.153.

este concepto a lo que ella considera, es uno de los principales factores que han conducido a la crisis de la educación: la eliminación de la autoridad en el ámbito educativo.

Para Arendt tanto la política como la educación se encuentran en una relación mutua, por ello los problemas político-sociales afectan directamente a la educación. Esta relación íntima que mantiene la política y la educación, según Arendt, es fruto de los planteamientos de Jean -Jacques Rousseau, ya que para el filósofo ilustrado la educación posee la intención de construir una nueva conciencia moral, y por lo tanto el proyecto de fundar una nueva sociedad política con base en nuevo modelo educativo. Arendt rechaza, el hecho de haberse ligado la educación a la política y considera que lo primordial sería despolitizar a la educación y eliminar todas aquellas concepciones falaces que se han elaborado sobre la concepción de autoridad, ya que son aún más problemáticas en la esfera educativa. Arendt expone en su ensayo *La crisis de la educación*, cómo la educación en el contexto de la sociedad moderna norteamericana ha perdido valor, debido a diferentes factores, entre ellos el auge de pedagogías “progresistas”, que tienden a desvirtuar el valor de la educación, pues se centran más en el “saber hacer”, que en el pensar. De igual manera, Arendt afirma dichas pedagogías han tendido a la meritocracia, y a lo que en la actualidad se concibe como desarrollo de competencias. Esto ha conducido a que la educación no sea vista como un elemento primordial de transformación social, sino de reproducción de una determinada clase social como la burocracia.

En este trabajo se trata de rescatar la vigencia de la reflexión de Arendt respecto a la educación, pues los problemas expuestos por ella sobre la educación norteamericana del siglo XX, no son ajenos a la crisis de la educación contemporánea en nuestra sociedad. Para Arendt resulta preocupante un punto esencial que nos hemos propuesto analizar en este trabajo, a saber, la eliminación de la concepción de autoridad en el sistema educativo, fundamentalmente en los

modelos pedagógicos como el naturalismo pedagógico rousseauiano y el modelo pragmatista norteamericano.

Rousseau, en una de las obras más importantes para la filosofía de la educación *El Emilio o de la Educación*, parte de una sus afirmaciones más célebres “todo sale perfecto de manos del actor de la naturaleza, en las del hombre todo degenera”. En los tres libros primeros de la obra expone cómo debe ser educado el niño, simultáneamente expone cuál es la función del maestro dentro de la formación. Rousseau establece que existe un estado de naturaleza en la que los hombres siempre buscamos el bien, por lo tanto el niño desde que nace busca desarrollarse de acuerdo a los preceptos naturales: “Observad la naturaleza y seguid el camino trazado por ella. La naturaleza ejercita continuamente a los niños; endurece su temperamento con todo género de pruebas y les enseña muy pronto qué es pena y qué dolor”⁵⁵.

Para Rousseau existe una ley natural que forma a los individuos, pero también a lo largo de las etapas de crecimiento del niño él va experimentando y adquiriendo más conexión con el ambiente, el cual le permitirá acrecentar su conocimiento frente a la realidad, y crear su propia visión del mundo; en cambio, si hay interferencia del adulto dándole preceptos sobre la realidad o pretende indicarle lo que él concibe como verdad, se logrará que el niño se forme con base en preceptos ya establecidos, impidiéndole que él construya y fabrique su realidad a medida que va experimentando. Para Rousseau la primera educación debe ser puramente negativa, consiste en no enseñar ni la virtud ni la verdad, pues se trata de no guiar al menor interfiriendo en los preceptos de la naturaleza y en la libertad del niño, sino de brindar la orientación adulta en las primeras etapas para librar de vicios al corazón y al espíritu del error.

⁵⁵ ROUSSEAU, Jean Jacques. *El Emilio o de la Educación*. México: Berbera S.A, 2006. p. 14.

La educación negativa en los primeros años, para Rousseau, debe entenderse como la no intervención de los adultos en el desarrollo natural del niño, por ello su teoría educativa se basa en encauzar el desarrollo natural del niño sin anticipar etapas, de manera que vaya aprendiendo solo, pues únicamente así será capaz de llegar a ser libre y bastarse a sí mismo en la edad adulta, en sociedad, no teniendo más necesidad de otro guía que de él mismo. Estos presupuestos, para Arendt, eliminan la autoridad en la esfera educativa, puesto que la acción educativa del docente es relegada a segundo plano. La independencia en el aprendizaje que propone para Emilio exige únicamente supervisión, pero no posee un papel trascendental en la educación del niño, puesto que la labor docente para Rousseau consiste en “dirigir sin preceptos y hacerlo todo no haciendo nada”⁵⁶. Esta propuesta remite a considerar que el papel del docente y al mismo tiempo el rol de los adultos en general, es supervisar que las pasiones y los instintos no sean un obstáculo para que el niño conozca la realidad, esto permite inferir que la labor docente únicamente se manifiesta en actividades secundarias y operativas tales como:

- Estimular y motivar el aprendizaje para despertar su interés y gusto por el aprendizaje.
- Mostrarle los caminos para que el mismo los recorra.
- No imponer objetos de interés sino darle los medios para que descubra lo que le interesa conocer.
- Vigilar que el niño logre el desarrollo de sus capacidades, mas no impartir o imponer un conocimiento en específico, que implicaría violentar el libre desarrollo del niño.

En el modelo pedagógico de Rousseau destaca la necesaria actividad y participación del estudiante en su propio aprendizaje a través de la realización de las tareas y experiencias propias. Por ello, el nuevo modelo educativo lleva

⁵⁶ Ibíd., p.50.

consigo un cambio radical en la estructura curricular, en el que destaca la transformación de la metodología de aula y el rol docente.

El modelo educativo expuesto por Rousseau, nace de la crítica a la pedagogía tradicional, que coarta la libertad del niño, por ello la pretensión del modelo pedagógico rousseauiano, apunta a establecer un compromiso ético individual y social, es decir, que a través de la educación se forme para la libertad. Arendt piensa que este liberalismo es de alguna manera sesgado, puesto que para que exista la libertad no es obligatorio eliminar la autoridad; en el caso educativo la autoridad posee una significación esencial, ya que ésta no coarta la libertad, sino que ayuda a conservarla y la posibilita, por ello Arendt afirma que la autoridad es necesaria en la educación, ya que las nuevas generaciones al ser “nuevos” en este mundo, necesitan de alguien que los oriente y que les muestre la realidad. Por otra parte, expresa Arendt, el docente ha sido despojado de la autoridad porque únicamente su función se centra en preparar al individuo para el trabajo, en donde el conocimiento ha sido devaluado. De igual manera, Arendt expresa que el docente centrado en desarrollar metodologías que sean factibles para el desarrollo de las habilidades del estudiante, ha omitido lo que es realmente importante: su preparación intelectual y crítica. El docente únicamente enfocado en impartir conocimientos vagos y superfluos desacredita el valor de la educación. En la propuesta pedagógica de Rousseau las nuevas generaciones, al creer que poseen una “libertad” que Arendt califica como libertinaje, miran el mundo de los adultos como un mundo contrario, que coarta la libertad. Para Arendt esta libertad, que las nuevas generaciones creen poseer, hace que el mundo de los adultos y de los jóvenes sea irreconciliables, así Arendt afirma:

Por tanto, al emanciparse de la autoridad de los adultos, el niño no se liberó sino que quedó sujeto a una autoridad mucho más aterradora y tiránica de verdad: la de la mayoría. En cualquier caso, el resultado es que se desterró a los niños, por decirlo así, del mundo de los mayores; es decir que quedaron

librados a sí mismos o a merced de la tiranía de su propio grupo, contra el cual, a causa de la superioridad numérica, no se pueden revelar, con el cual, por ser niños, no pueden razonar, y del cual no pueden apartarse para ir a otro mundo, porque el de los adultos está cerrado para ellos. Ante esta presión, los niños reaccionan refugiándose en el conformismo o en la delincuencia juvenil, y a menudo con una mezcla de ambas cosas.⁵⁷

Arendt establece la importancia de la reivindicación de la autoridad en la educación y crianza de los niños y deja entrever que la desvalorización de la autoridad no se ha dado únicamente en el sistema educativo, sino también en el núcleo familiar, lo que resulta más evidente en la actualidad. Es difícil para los padres establecer una relación cercana con el niño, máxime cuando se piensa que la autoridad surge por el simple hecho natural de ser padres. Para Arendt la autoridad cumple la función de indicar y guiar a través del conocimiento, y concentrarse sobre las funciones en la vida social; por el contrario, la educación progresista sumerge al individuo a la producción y al consumo, en estas ideas terminan las alimentadas por los planteamientos “libertarios” de Rousseau:

Nosotros nunca sabemos colocarnos en el sitio de los niños, ni acomodarnos a sus ideas, sino que les atribuimos las nuestras, y siguiendo siempre nuestros propios razonamientos con verdades bien eslabonadas, sólo amontonamos en sus cabezas extravagancias y errores [...] Él espíritu de estas reglas es conceder a los niños más verdadera libertad y menos imperio, permitirles que actúen más por su cuenta y exijan menos de los demás. Acostumbrados desde muy pequeños a regular sus deseos con sus fuerzas, poco sentirán la privación de lo que no está en su mano conseguir.⁵⁸

El desarrollo de técnicas y actividades es otra función de la educación que defiende Rousseau; el arguye que por medio de las actividades manuales el

⁵⁷ARENDR, Entre el pasado y el futuro ocho ejercicios sobre la reflexión política. Óp. Cit., p.193.

⁵⁸ ROUSSEAU, Jean Jacques. El Emilio o de la Educación. México: Berbera S.A, 2006. p.110.

hombre se libera, por ello es fundamental que en la formación se guíe al niño hacia aquello que le interesa dedicarse y sobretodo que sea útil, puesto que para Rousseau, entre todas las ocupaciones que pueden proporcionar al hombre su subsistencia, la que más le acerca al estado de naturaleza es el trabajo manual, y entre todas las condiciones la del artesano es la más independiente del hombre. Estas actividades manuales ayudarán al niño a la creación de autonomía, ya que lo único que debe guiar al individuo es su propia razón, y no los preceptos de los demás. Finalmente, el modelo pedagógico de Rousseau ha sido uno de los modelos más defendidos debido a sus revolucionarias ideas, a pesar de no ser las más convenientes. Según Arendt, el modelo pedagógico de Rousseau ha tenido gran acogida en el desarrollo de las pedagogías modernas como el pragmatismo norteamericano impulsado por Dewey, que para Arendt debe evaluarse.

El tema de la pérdida de la autoridad en los docentes es una de las causas de la crisis de la educación, precisamente el método de enseñanza es calificado por Rousseau como “método inactivo”, ya que la acción del docente en la actividad de la enseñanza debe ser meramente pasiva, hecho que lastimosamente no ha cambiado en los modelos pedagógicos actuales, sobretodo en la enseñanza basada en la formación en competencias, donde se hace de la labor docente una labor meramente operativa, como muestra el siguiente cuadro:

Cuadro 1. Similitudes

SIMILITUDES	
FUNCIÓN DOCENTE EN EL EMILIO DE ROUSSEAU	FUNCIÓN DOCENTE BASADA EN FORMACIÓN EN COMPETENCIAS
<ul style="list-style-type: none">● Provocar situaciones de aprendizaje.● Estimular el interés por aprender basado en el interés y la utilidad.● Vigilar de cerca y guiar el proceso sin que se note.● Conocer las posibilidades, capacidades y carácter del alumno	<ul style="list-style-type: none">● Plantear soluciones a los problemas● Enseñar a valorar y escoger la mejor solución entre varias posibilidades.● Provocar curiosidad e interés por resolver situaciones prácticas.● Atender de forma individualizada y adaptada al progreso de cada estudiante

Fuente: Revista complutense de educación. [Cuadro]. La educación en J.J. Rousseau: un antecedente metodológico de la enseñanza basada en la formación en competencias. Septiembre, 2015, Vol. 26, Nº1, p.135

2.5 LA ELIMINACIÓN DE LA AUTORIDAD EN EL SISTEMA EDUCATIVO COMO EL INCURSIONAMIENTO DE UNA NUEVA DEMOCRACIA, DESDE LA VISIÓN DEL PRAGMATISMO NORTEAMERICANO DE JOHN DEWEY

John Dewey fue un filósofo y pedagogo norteamericano muy influyente a inicios del siglo XX debido a la enorme popularidad de que gozó la escuela pragmatista norteamericana, al ser miembro de esta corriente filosófica junto con William James y Charles Peirce, elabora una nueva concepción filosófica de gran repercusión. El pragmatismo concibe que todo conocimiento debe ser llevado a la

experiencia contraponiéndose al idealismo, dado que lo primordial es conocer el mundo real y objetivo. Dewey se caracteriza por centrar su trabajo en la filosofía de la educación constituyendo un pensamiento filosófico progresista y renovador. Muchos críticos advierten que aunque el objetivo de Dewey quizá fue proclamarse como un revolucionario en cuanto a la concepción de una nueva pedagogía, es más factible calificarlo como reformista o propulsor de cambios en el ámbito educativo.

Para Dewey el concepto fundamental en el proceso de conocimiento es la experiencia: únicamente teniendo una relación estrecha con la realidad el individuo puede conocer, por ello el ser humano en su cotidianidad y en la relación con el medio ambiente está en constante crecimiento; con el paso del tiempo esta experiencia de interacción con la realidad y comunicación con la sociedad forjará una madurez intelectual en el individuo, la naturaleza de la realidad va guiando en este proceso de conocimiento. De allí que para Dewey la formación y el aprendizaje no están únicamente en la escuela, sino que son exteriores a ella, el aprendizaje es un proceso inacabable, en el sentido de que a lo largo de nuestra estancia en este mundo estamos aprendiendo y formándonos.

El carácter pragmatista y utilitarista de la propuesta de Dewey se manifiesta en que la escuela tiene como función ayudar a que el individuo desarrolle y fortalezca sus habilidades y destrezas. Lo importante para la educación es el ejercicio o práctica de las facultades del espíritu hasta que hayan llegado a convertirse en hábitos perfectamente establecidos. La educación, según Dewey, posee un fin en sí misma, que es el de generar un progreso social, debe aspirar a facilitar comportamientos según fines del propio educando, fines ajenos y externos. Dewey proclama que una educación democrática es una educación libre, por ello la imposición de un currículo extremadamente teórico atenta contra la libertad del educando, en cambio, si la educación es una herramienta en la cual se posibilita que el estudiante fortalezca sus habilidades, se acrecienta y se fortalece el espíritu

libre del niño. Dewey establece que es necesario partir de la experiencia del alumno que se va acrecentando a lo largo del proceso de aprendizaje, la experiencia adquirida le permite e que forje planes para la obtención de fines propios, en esto radica la libertad del individuo, por ello Dewey afirma que:

La función de la educación es más liberar al joven de tener que revivir y recorrer el pasado que dirigirle a una recapitulación de él. El ambiente social del ser juvenil está constituido por la presencia y acción de los hábitos de pensar y sentir de los hombres civilizados. Ignorar la influencia directiva de este ambiente presente sobre la juventud es simplemente abdicar de la función educativa.⁵⁹

Para Dewey el progreso debe entenderse linealmente, el pasado es un obstáculo que nos impide construir un futuro, es un ancla que nos impide el paso; el presente, en cambio, se encuentra caracterizado por la acción y la proyección hacia un futuro, y la única forma de asegurar el futuro es la labor, la acción, por ello la educación debe estar encaminada a la acción . De ahí que, como mencionamos anteriormente, el mayor objetivo del aprendizaje para Dewey sea la adquisición de habilidades para desenvolverse en un medio social. En efecto, la escuela debe poseer interés en que las habilidades potencializadas sean útiles a la sociedad, por consiguiente, la escuela debe ser concebida como un espacio de producción y reflexión de experiencias relevantes para la vida social que permitan el desarrollo de una ciudadanía plena. Dewey establece que lo fundamental en el desarrollo de las destrezas es que éstas sean útiles.

La primera que debe considerarse es la de Platón. Nadie mejor que él podía expresar el hecho de que una sociedad se halla organizada establemente cuando cada individuo está haciendo aquello para lo cual tiene por naturaleza aptitud, de tal modo que pueda ser útil a los demás (o contribuir al todo a que

⁵⁹DEWEY. John. Democracia y Educación. Madrid: Morata S,L, 1998. p.72.

pertenece) y que es función de la educación descubrir estas aptitudes y adiestrarlas.⁶⁰

Es evidente el apego a un ideal progresista y capitalista, pero aún más se ratifica esta postura cuando Dewey afirma que en el proceso educativo lo primordial es tener en cuenta que la educación debe estar al servicio de la ciencia, y para ello debe desarrollar una técnica, al mismo tiempo que debe establecer una metodología afín al método científico. Igualmente expone que el desarrollo de actividades dentro del currículo es esencial, por lo cual especifica actividades que potencialicen esas destrezas. La lectura que María Rita de Assis realiza con respecto a la reflexión realizada por Arendt sobre la crisis de la educación norteamericana, es que para ella:

El problema reside en que tales discursos y prácticas pedagógicas acabaran por producir nuevos métodos educacionales, los cuales toman al niño y su mundo infantil del juguete y del jugar como el centro mismo de las acciones pedagógicas y educativas. En el caso particular norteamericano, Arendt apunta específicamente la psicología moderna y el pragmatismo como vertientes educacionales responsables por parte significativa de la crisis en la educación. La fusión entre pedagogía, pragmatismo y psicología transformó la educación en un campo de conocimiento sobre la enseñanza, es decir, en ciencia del aprendizaje. En cuanto a este punto en particular, Arendt lamenta la pérdida de importancia de los contenidos a ser enseñados.⁶¹

El pragmatismo educacional conduce a que los docentes tengan una precaria formación, puesto que su labor está centrada únicamente en elaboración de metodologías para potencializar las destrezas de sus estudiantes, enfocándose en el ideal de que “conocer es hacer”, relegando los contenidos o conocimientos que se van a impartir. Para Arendt la insuficiente preparación de los docentes es un

⁶⁰ *Ibíd.*, p.150.

⁶¹ ASSIS, María Rita. La crisis de la educación en el mundo contemporáneo. En: *En claves del pensamiento*. Noviembre, 2007, Vol 1, Nº 2, p. 15.

elemento decisivo para pensar la dimensión de la crisis en la educación del siglo XX.

Desde esta perspectiva, Dewey demerita tanto alguna labor educativa como alguna labor docente. En un primer momento Dewey pretende indicar un modelo educativo únicamente enfocado en el saber hacer, en el que la función del maestro puede calificarse como secundaria y operativa, pues Dewey expresa que la función del maestro es posibilitar que el ambiente de aprendizaje sea el adecuado, por ello el conocimiento que imparte el maestro no posee gran relevancia, debido a que el niño va conociendo a medida que va a experimentando. Este experimentalismo de Dewey va en contra de una educación en la que los modelos educativos, las materias y métodos que se desarrollan sean impuestos, ya que tienden a coartar la libertad del niño, al adoctrinamiento, en cambio la adquisición de destrezas y técnicas conllevan la emancipación.

John Dewey y la Escuela Nueva que se funda en su pensamiento, plantean un rechazo a las teorías educativas tradicionales, creando nuevos planteamientos sobre la educación y sus fines, sobre el rol del educador, la actitud del educando y los medios educativos. Para Arendt se desconoce en la teoría de Dewey el papel central del maestro, puesto que éste no es visto como un ente de transformación, despojándolo de su papel simbólico. Así mismo, la educación pierde la función crítico- social, ya que únicamente se está preparando a funcionarios u operarios de una maquinaria social deshumanizada.

La intención consciente no era la de enseñar conocimientos, sino la de inculcar una habilidad, y el resultado fue una especie de transformación de las instituciones de enseñanza en instituciones vocacionales, las cuales obtienen tanto éxito en la enseñanza de cómo conducir un coche o de cómo emplear

una máquina de escribir, o bien de aquello que sea más importante para el "arte" de vivir".⁶²

Por otra parte, Arendt y otros pensadores critican la postura pedagógica de Dewey a causa de su presunto individualismo. Por una parte, Dewey funda su idea desde una convicción en las bondades de una sociedad igualitaria en la que todos tengan la igualdad de oportunidades, pero en su tendencia liberal es contundente el valor concedido al individuo; a pesar de reconocer ampliamente el componente social que constituye el individuo, apunta a lo que comúnmente se denomina un "individualismo democrático" que consiste en que el pleno desarrollo de las capacidades individuales, descubre todo su potencial en el marco de una comunidad o sociedad entendida democráticamente. El individuo ni se disuelve en la comunidad ni se subordina a ésta; antes por el contrario, constituye el fin último de la vida comunitaria. Esta postura para Arendt resulta reprochable, ya que la educación para ella es un componente esencial para el desarrollo de una vida en comunidad. Para Arendt existe una conexión entre educación y política, es decir, la educación juega un papel fundamental en cuanto medio de preparación de los individuos para su posterior acción en la sociedad y en la política, en la cual el componente individual se disuelve y prevalece el valor colectivo; por otra parte, Dewey establece dentro de su reforma educativa dos ideas fundamentales que constituyen un programa educativo basado en la democracia:

1. La escuela ha de construir un entorno en el que puedan llevarse a cabo experiencias ejemplares de la vida social.
2. Una educación democrática requiere enfrentar al individuo con unos contenidos específicos.

⁶² ARENDT, Entre el pasado y el futuro ocho ejercicios sobre la reflexión política. Óp. Cit., p.175.

Dewey al hablar de contenidos específicos, alude a una preparación especializada de los individuos afín al modelo burocrático, individuos especializados en distintas áreas para laborar. Este conocimiento debe estar respaldado por una técnica, haciendo hincapié en respaldar la tecnificación y la cientifización del conocimiento:

La ciencia representa la salvaguardia del género humano contra estas propensiones naturales y los males que de ellas se derivan. Consiste en dispositivos y métodos que ha desarrollado poco a poco la humanidad con el fin de orientar la reflexión en condiciones que permitan poner a prueba sus procedimientos y resultados. Es artificial (un arte adquirido), no espontánea; aprendida, no innata. A ello se debe el lugar único y de valor incalculable que ocupa la ciencia en la educación. La ciencia es conocimiento organizado o sistematizado.⁶³

Para alcanzar un conocimiento especializado y esencialmente de carácter científicista, Dewey deja entrever que existe un método de enseñanza en el que, en primera instancia, se parte de una problemática o dificultad que nace de una experiencia, posteriormente, se busca soluciones viables. Dichas soluciones se encuentran inmersas dentro del programa escolar, así también será factible crear una hipótesis de solución que funciona como idea conductora, la cual nos remite a resolver el problema; finalmente estableciendo una hipótesis de acción se busca que el educando resuelva problemas que hacen parte de su vida diaria. El rol que juega el maestro será el de supervisar que el estudiante investigue y siga este método que lo conducirá a dicha solución.

La función del educador en la empresa educativa es proporcionar el ambiente que estimule las respuestas y dirija el curso del alumno. En último análisis, *todo* lo que el educador puede hacer es modificar los estímulos de modo que

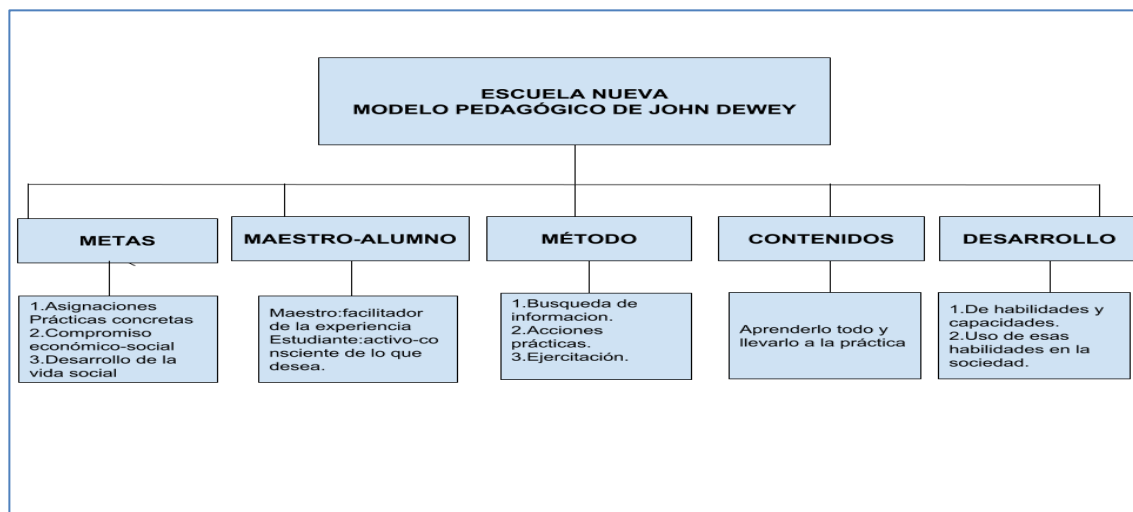
⁶³ DEWEY, John. Democracia y Educación. Madrid: Morata S,L, 1998. p.193.

la respuesta logre lo más seguramente posible la formación de disposiciones intelectuales y emocionales deseables.⁶⁴

Según Arendt el modelo educativo de Dewey tiende a eliminar la autoridad en el ámbito educativo, por un lado la labor docente pasa a un papel secundario, reduciéndose a una función meramente operativa, por otra parte Arendt afirma que la educación desde el modelo pragmatista se centra en impartir un conocimiento vacío para formar seres superficiales semejantes a lo que ella denomina el animal *laborans*, es decir, seres que únicamente producen y consumen. Desde esta perspectiva la educación ha perdido su sentido y dirección, de igual forma la autoridad.

El modelo pedagógico de Dewey puede ser bosquejado, para mayor comprensión, con el siguiente gráfico:

Gráfico 1. Modelo pedagógico de Dewey



Fuente: Revista Complutense de Educación. [Mapa conceptual]. La educación en J.J. Rousseau: un antecedente metodológico de la enseñanza basada en la formación en competencias. Septiembre, 2015, Vol. 26, Nº1, p.135

⁶⁴ *Ibíd.*, p.156.

Arendt califica de dogma al pragmatismo norteamericano, establece que el modelo pedagógico presentado por el filósofo plantea supuestos sin examinar:

Un maestro, se pensaba, es una persona que, sin más, puede enseñarlo todo; está preparado para enseñar y no especializado en una asignatura específica. Esta actitud, como veremos de inmediato, naturalmente está muy cercana al supuesto básico sobre el aprendizaje. Además, en los últimos decenios trajo como consecuencia un descuido muy serio de la preparación de los profesores en sus asignaturas específicas, sobre todo en los institutos secundarios públicos.⁶⁵

El docente refleja indiferencia por la instrucción, para Arendt esto resulta problemático, puesto que la legitimidad de la autoridad se da específicamente en el saber, y lamentablemente en la actualidad ya no existe una preocupación por éste saber qué es lo que los distingue de alguna u otra manera el maestro del estudiante. Carecer de saber el maestro significa, por un lado, que los estudiantes están literalmente abandonados a sus propias posibilidades, y por otro, que ya no existe la fuente más legítima de la autoridad del profesor, que es el saber.

⁶⁵ARENDDT, Entre el pasado y el futuro ocho ejercicios sobre la reflexión política. Óp. Cit., p.194.

3. LA CORRESPONDENCIA DE LA CONCEPCIÓN ARENDTIANA DE LA AUTORIDAD CON LA TEORÍA PEDAGÓGICA SOCIAL DE PAULO FREIRE

La fuente generadora, constitutiva de la auténtica autoridad, radica en la libertad que en un determinado momento, se transforma en autoridad⁶⁶.

Paulo Freire

La novedad de las reflexiones realizadas por Hannah Arendt respecto al concepto de autoridad, consiste en sustentar la necesidad de la autoridad en el sistema educativo, ya que esta construye, defiende e implementa el ejercicio de la libertad, no es su reverso, como en muchas ocasiones se ha pensado. El debate contemporáneo acerca de una educación para la emancipación ha sido un tema recurrente en el círculo de la pedagogía y de la filosofía de la educación, así los planteamientos pedagógicos de Paulo Freire se han consolidado como fundamentales en la construcción pedagógica actual. En la obra *La pedagogía del oprimido* de Freire, se percibe una visión crítica respecto a la realidad social y al rol de la educación. Este enfoque socio-crítico se encuentra en consonancia con los planteamientos filosófico-políticos de Hannah Arendt respecto al papel social de la educación.

En ambos pensadores impera la necesidad de reflexionar sobre los problemas de la educación en relación con el adoctrinamiento, la alienación y específicamente la función de la autoridad, ya que lo que se presenta como autoridad en la actualidad es en verdad una degradación de esta. El autoritarismo es tomado tanto por Arendt como por Freire como la concepción de la subordinación de los demás individuos a una única figura o institucionalidad que impone ordenamientos, los cuales se transforman en verdades incuestionables, por ello ambos incitan a la deliberación acerca del

⁶⁶ FREIRE, P. *La pedagogía del oprimido*. México: Siglo XXI, 2005. p.234.

reposicionamiento del papel docente, del alumnado y del papel de la educación en la sociedad. De igual forma, ambos pensadores expresan la necesidad de que los docentes recobren su figura de autoridad sin ser autoritarios, hacen énfasis no en la violencia ni en la fuerza, sino en el diálogo y el conocimiento. El planteamiento de Arendt es una invitación a los educadores y al sistema educativo a ejercer la actividad de acompañamiento y estímulo en los estudiantes con actitud participativa en los asuntos públicos. Educar es también un camino al despertar de la conciencia crítica de resistencia, dicha reflexión es compartida en los planteamientos pedagógicos de Freire. *La pedagogía del oprimido* promueve la praxis en la enseñanza para liberar al hombre de la alienación en la que se encuentra. Freire formula una pedagogía social que incentiva a promover el conocimiento no especulativo sino activo, que trascienda la teoría y que a su vez involucre al educando y lo haga partícipe en la transformación de su realidad, realidad que debe aprender a problematizar, a repensar, además de encontrar soluciones. Dichos planteamientos pedagógicos de carácter social nos permiten reevaluar el papel de la autoridad en la educación. En este capítulo se desarrollará un análisis del concepto de autoridad desde la pedagogía para la emancipación de Freire, relacionándolo con las reflexiones educativas que ha realizado Hannah Arendt; se abordará desde dos aspectos esta reflexión: La educación bancaria y el autoritarismo, y La educación problematizadora y la autoridad.

3.1 LA EDUCACIÓN BANCARIA Y EL AUTORITARISMO

La reflexión de Freire parte del hecho de que la sociedad se encuentra polarizada, preexiste una pedagogía de las clases dominantes que ha excluido a los demás individuos por ser considerados menos. Los opresores han ejercido violencia sobre los oprimidos hasta el punto de arrebatárles su subjetividad y convertirlos en objetividades cosificadas, es decir, en seres inauténticos que han perdido la capacidad de conciencia sobre su situación de oprimidos. Dichas circunstancias

hacen imposible rebelarse contra sus opresores. Freire plantea que los oprimidos han sido despojados de su identidad al mismo tiempo que su humanidad, son seres deshumanizados, sus actuaciones no son propias, pues el comportamiento de los oprimidos es una actuación prescrita resultado de órdenes dictadas por sus opresores; la situación ha hecho que los opresores gocen siempre de su condición de amos y señores. Estos intencionalmente han implantado una ideología que impide que los oprimidos se rebelen al hacerles creer que es natural su condición. Esto ha llevado a que los oprimidos inmersos en la lógica o estructura de la dominación teman a la libertad, no se sientan capaces de correr riesgos y de asumir su condición de seres libres. Para Freire asumir la libertad es un trabajo sumamente difícil, por ello los oprimidos prefieren abstenerse de correr riesgos: la liberación es un parto doloroso, pero el parto solo es viable en y por la superación de la contradicción opresores-oprimidos que en última instancia es la liberación de todos”⁶⁷. Cuando los hombres adquieren conciencia de su condición de oprimidos alcanzan la libertad. Freire afirma que en este proceso de emancipación los oprimidos no son los únicos que adquieren su libertad, sino también los opresores, pues de alguna manera éstos también se encuentran sujetos a los oprimidos, su actuar se encuentra condicionado, de esta manera la liberación solo es exitosa si es para todos.

El educador desempeña la función de conducir a los educandos para moldear su conciencia y hacerla objeto manipulable. Así el docente se presenta como una figura autoritaria cuando sus acciones son justificadas por la pedagogía de la opresión, aparece como un agente indiscutible y a su vez, únicamente posee la función de narrar e informar a los educandos, es aquí donde se hace presente la educación bancaria que consiste según Freire en: “transformar en vasijas o recipientes a los educandos [...] tarea que debe ser ejercida por el educador, de

⁶⁷ Ibíd., p.47.

este modo, la educación se transforma en un acto de depositar, en el cual los educandos, son los depositarios y el educador quien los deposita”.⁶⁸

De esta manera el educador es una figura autoritaria cuando se impone frente a los educandos produciendo una alienación. Freire entiende por alienación aquel suceso en que el oprimido es considerado como cosa, en lugar de ser considerado un sujeto; en el momento en que el individuo sufre la pérdida de su subjetividad, le ocurre un proceso de extrañamiento frente a lo que lo rodea, desconoce la realidad que lo circunda, es por esto que Freire afirma que la pedagogía del opresor pretende cambiar la mentalidad de los oprimidos, ya que esta mentalidad hace que éstos se presenten inermes frente a la dominación. Para los opresores y la pedagogía que practican, pensar resulta un acción sumamente peligrosa, es por esto que la educación bancaria y el autoritarismo de la educación sugieren una dicotomía entre los hombres y el mundo; los hombres son espectadores y no recreadores del entorno. Por el contrario, sostienen Freire y Arendt, la educación debe pensarse en relación con la realidad y el compromiso para con este mundo. En la actividad del pensar radica la autoridad tanto del docente como la de la educación a nivel institucional. Freire muestra que durante años las pedagogías tradicionales han confundido la autoridad con el autoritarismo, esto se evidencia en el ejercicio de la enseñanza por parte del maestro. Las siguientes son características de la educación bancaria y el autoritarismo:

- a) El educador, es quien educa; el educando, es el educado.
- b) El educador, es quien habla; los educandos, quienes escuchan dócilmente.
- c) El educador es quien piensa, el sujeto del proceso; los educandos son los objetos pensados.
- d) El educador identifica la autoridad del saber, con su autoridad funcional, la que opone antagónicamente a la libertad de los educandos.

⁶⁸ Ibíd., p.65.

Desde esta perspectiva, Freire propone que en una pedagogía de la liberación es necesaria la eliminación del antagonismo entre estudiantes-maestros, pero esto no significa que se prescindiera de la autoridad en la escuela, puesto que la función del maestro es esencial, la autoridad debe guiar y forjar la autonomía en los educandos, debe protegerla de la eliminación. El autoritarismo y la verticalidad de los modelos educativos formales contribuyen, según Paulo Freire, a la “domesticación del hombre”, a la imposibilidad del diálogo y de la retroalimentación, mientras la autoridad da apertura a espacios de dialogicidad. Freire muestra en su obra *La pedagogía del oprimido* una realidad que en muchas ocasiones obviamos: para que exista una sociedad opresora debe existir simultáneamente una educación opresora, por ello el ejercicio de la educación y el del docente es prescindir de este tipo de educación y reivindicar una pedagogía de la liberación, en donde la autoridad posibilite el ejercicio de la emancipación. “El autoritarismo de los padres y los maestros se revela cada vez más a los jóvenes como algo antagónico a su libertad. Cada vez más por esto, la juventud se opone a las formas de la acción que minimizan su expresividad y obstaculizan su afirmación” ⁶⁹.

Por otra parte, es importante resaltar que para Freire la educación sigue modelos autoritarios sobretodo en el contexto del aula de clase, es en este espacio donde se aplica el penalismo y se usan las calificaciones como medio de coerción que corresponden a un sistema de evaluación para infundir el temor y el respeto hacia la autoridad del profesor.

Freire plantea la necesidad de que el educador combata esa actitud autoritaria reflexionando sobre su rol como educador, debe rechazar la posición de opresor que genera exclusivamente conciencias enajenadas. Igualmente plantea la necesidad de que en el campo del conocimiento y la práctica pedagógica la autoridad del docente radique en la habilidad para la enseñanza, para la investigación y para la confrontación permanente con otras teorías; pero también la autoridad debe tener como objetivo la inserción de los educandos en el mundo,

⁶⁹ *Ibíd.*, p.201.

en el cual las enseñanzas adquiridas sean aplicadas. La educación bancaria no nos permite forjar una sociedad más crítica y menos alienada, ya que ésta no permite la apertura a la dialogicidad, a la interrogación. Freire plantea que cuanto más se le imponga pasividad a la actividad del educando, tanto más tenderá a adaptarse al mundo en vez de transformar; la educación bancaria estimula así su ingenuidad y no su criticidad, satisfaciendo los intereses de los opresores. Ningún orden opresor soportaría que los oprimidos empezaran a decir: ¿por qué? Los oprimidos están en la estructura que les transforma en seres para otro, en vez de en seres para sí.

3.2 LA EDUCACIÓN PROBLEMATIZADORA Y LA AUTORIDAD

El carácter positivo y transformador de la educación depende de una pedagogía emancipadora que haga efectivo el que la enseñanza sea la fuerza social que impulse a la liberación. Una pedagogía de la emancipación es aquella que humaniza a los individuos haciéndolos conscientes de su realidad, otorgándoles voz y participación a sujetos que hacen parte del proceso educativo. La superación del antagonismo entre opresores-oprimidos debe desaparecer; el ejercicio de la liberación, según Freire, es un proceso que se efectúa a medida que el hombre va siendo consciente de su mundo de opresión y se va comprometiendo con la praxis, es decir, con su transformación. La autoridad debe ser ese instrumento que impuse al individuo a la reflexión y a la acción, estableciendo un modelo educativo problematizador. La educación problematizadora, según Freire, hace que los educandos sean investigadores críticos, gracias al diálogo con el educador se forjan seres conscientes y se libera a los educandos restituyéndoles su voz o participación dentro del proceso educativo. Freire expresa que mientras la educación bancaria sirve para la dominación, la educación problematizadora sirve para la liberación. Este tipo de educación apunta a la superación de las barreras entre opresores-oprimidos.

Por otra parte, Freire resalta el protagonismo que posee el docente en el proceso de formación para la liberación al plantear que el papel del educador problematizador es el de proporcionar conjuntamente con los estudiantes las condiciones para que el conocimiento se traslade más allá de la *doxa* o especulación, es decir, tanto el maestro como el educando deben forjar un conocimiento verdadero que haga posible una educación auténtica. La educación problematizadora establece una teoría de una formación auténtica en colaboración con el pensamiento y la acción, en donde dicha acción implique pensarse a sí mismo y pensar el mundo. La crítica que dirige Freire a la pedagogía tradicional apunta a que el docente con su función autoritaria impide la apertura de espacios de dialogicidad en donde la palabra y la voz del oprimido sean fundamentales. Para Freire la palabra es el instrumento que hace a los hombres ser hombres, dado que a través del discurso, la reflexión y la acción los hombres trabajan conjuntamente para la transformación; Freire precisa que el diálogo no debe concebirse como un conjunto de palabras sin sentido, que se reduce a verbalismo, sino que éste adquieren valor cuando se activa en el campo de la praxis.

Arendt argumenta que la acción es un justificativo ético y discursivo, para explicar el sentido de todo actuar social político y la necesidad de libertad en dicho actuar. La educación prepara y contribuye al fortalecimiento del ámbito político y es precisamente en este espacio en el que los hombres pueden exhibirse ante otros, pueden desplegar su identidad inmutable e irrepetible y establecer la libertad como hecho del mundo, por tal razón la educación debe preparar críticamente a los individuos para desestabilizar lo que atenta contra la autonomía de lo político, que para Arendt son los mecanismos de la administración burocrática, de la estandarización de los comportamientos, de la progresiva anulación de la participación .

El análisis desde la pedagogía social de Freire muestra que la denuncia por sí sola no es revolucionaria, ni transformadora, se requiere también anunciar que otro mundo es posible, y ese anuncio consiste en trabajar por nuestra utopía, no como

algo ficticio, quimérico, sino resignificando la utopía como proyecto que se concreta en la praxis.

Lo que me parece indiscutible, es si pretendemos la liberación de los hombres, no podemos empezar por alienarlos o mantenerlos en la alienación. La liberación auténtica, que es la humanización en proceso, no es una cosa que se deposita en los hombres, no es una palabra más hueca mitificante. Es praxis que implica la acción y la reflexión de los hombres sobre el mundo para transformarlo⁷⁰.

Algunos estudios tanto del pensamiento filosófico- político de Arendt como de la filosofía de la educación de Freire, han llegado a la conclusión que en ambos pensadores preexiste un componente existencial en sus reflexiones, pues la visión existencialista, por lo general, ha planteado que la filosofía debe enmarcarse en la posición del hombre como “ser en el mundo”, como existencia, pero también, el hombre como ser coexistente. Así por ejemplo se puede evidenciar dicho carácter existencialista en Freire cuando afirma que: “el hombre admira el mundo, y por ello lo objetiva porque capta y comprende la realidad y la transforma con su acción-reflexión, el hombre es un ser de la praxis. Más aún: el hombre es praxis... Su vocación ontológica, que él debe existenciar, es la de sujeto que opera y transforma el mundo”⁷¹.

Aunque en Arendt no existe una afirmación explícita que evidencie su postura existencialista, en el momento en que se realiza con atención la lectura a sus reflexiones se puede asegurar una inclinación hacia el existencialismo, puesto que argumenta que la educación debe enseñar a pensar la realidad mostrándoles a los jóvenes el mundo y la realidad. Hannah Arendt en su observaciones sobre el problema de la educación analiza y califica la realidad educativa contemporánea

⁷⁰ *Ibíd.*, p.90.

⁷¹ *Ibíd.*, p.110.

como una educación que se ha reducido a resultados estadísticos desvirtuando el objetivo prioritario de la educación, que se basa en formar ciudadanos pensantes, críticos y libres; dichos principios de la educación se materializan gracias a la autoridad. La autoridad desafortunadamente ha sido eliminada por las pedagogías modernas, ya que para éstas es suficiente el cálculo y lo medible apuntando a una creciente desvalorización de la palabra y la acción en el espacio público.

En Arendt, también cabe destacar la misma crítica a la educación bancaria que es esgrimida por Freire, de la misma forma se encuentra presente la preocupación por el ejercicio de la libertad que cada vez se encuentra más restringido. Freire en su *Pedagogía del oprimido* analiza de una forma interdisciplinaria el contexto que hace que los individuos acepten su condición de oprimidos y, lo que es más preocupante, se adapten a un sistema que coadyuve a mantener ese *statu quo*. Las reflexiones de Freire permiten concluir que lo que fomenta esa dicotomía entre opresores y oprimidos es que desde siempre ha imperado una pedagogía para la alienación en lugar de una pedagogía para la liberación, en que la educación se ha presentado como autoritaria en lugar de tomar un posición de autoridad. La educación debe forjar individuos comprometidos y unidos para el proceso de emancipación eliminando toda clase de polarización, la pedagogía de la liberación de Freire pretende que el individuo se forme, no formarlo; para ello propone que las situaciones de aprendizaje emanen de las vivencias que constantemente enfrenta en su cotidianidad, rehuyendo las experiencias artificiales en las que suele caer la educación actual, por el contrario, propone problematizar su vida para que se dé cuenta de qué requiere y pueda alcanzar un status distinto.

4. OBSERVACIONES ACERCA DE CÓMO SE PRESENTA LA AUTORIDAD A NIVEL INSTITUCIONAL

En el presente capítulo se pretende examinar la estructura organizacional del sistema educativo centrándose específicamente en investigar cómo se presenta la autoridad a nivel institucional, además de precisar qué tipo de autoridad se ha constituido en el sistema educativo burocrático, y los elementos o proyectos educativos creados como directrices que hacen que la autoridad se presente como un ente administrativo y disciplinario, en contraste con la significación que Arendt defiende, para ello será necesario evaluar cómo se presenta el Proyecto Educativo Institucional, los manuales de convivencia y las relaciones que se tejen entre docente-estudiante.

4.1 LA ORGANIZACIÓN ESTRUCTURAL DEL SISTEMA EDUCATIVO, LA AUTORIDAD NORMATIVA Y ADMINISTRATIVA

El sistema educativo dentro del marco estructural de su organización deja entrever que existen relaciones de poder y también de autoridad desde concepciones distintas a las planteadas por Hannah Arendt, que tienden a la burocratización y por ende a la desfiguración de la esencialidad del término. En observaciones realizadas en relación a cómo se encuentra estructurado el sistema educativo encontramos que existe una jerarquización: en la cúspide se encuentra una autoridad normativa y burocrática con mayor potestad que condiciona las actuaciones de los demás entes o miembros del sistema educativo, esta cúspide tiende más al autoritarismo que a forjar una autoridad reconocida en el sentido arendtiano.

En la estructura escolar la lucha de poderes y desacuerdos se evidencia en circunstancias como en la expectativa de acceso a cargos directivos, en las decisiones sobre aspectos académicos, pedagógicos y curriculares;

paradójicamente la escuela en ocasiones se muestra como un espacio abierto a la dialogicidad y a la democracia, puesto que a menudo en las instituciones educativas hay reuniones de personal, comités que trabajan conjuntamente en la toma de decisiones y políticas a seguir, sin embargo estos no son indicadores de que en realidad exista una democracia, ya que comúnmente se presenta la organización escolar bajo un modelo burocrático y oligárquico, así mismo las decisiones se toman en ocasiones prescindiendo de los demás actantes en la escolaridad. En la actualidad las escuelas y la forma de dirección tiende a ser más burocrática que democrática a razón de que el poder se mueve entre diferentes niveles jerárquicos y tiende a concentrarse en los niveles más altos.

Aunque el Ministerio de educación Nacional (MEN), expone que existe una descentralización política en el sistema educativo para mejores efectos del servicio de la educación, la protección de los derechos y la construcción de un sistema más participativo, se percibe que la realidad contrasta con la teoría: el interés de los grupos sociales por incrementar su espacio de poder impide que exista una descentralización y posibilita que el poder se concentre en unos sectores sociales determinados.

El grafico de descentralización que presenta el Ministerio de Educación Nacional se encuentra bosquejado de la siguiente manera:

Grafico 2. Descentralización que presenta el Ministerio de Educación Nacional



Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. [Gráfico]. Organización sectorial de la educación. (Consultado el 20 de marzo del 2019). Disponible en internet: https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-205294_archivo_pdf.pdf

El Ministerio de Educación Nacional es el ente rector de las políticas educativas traza los lineamientos generales para suministrar el servicio de la educación, así lo establece el artículo 75 de la ley 115 de 1994, en la que también se alude a la función de las secretarías departamentales y las secretarías de educación municipales que trabajan bajo los parámetros del MEN. Estas se encargan de la vigilancia, inspección y administración de la prestación del servicio educativo. Desde esta perspectiva, el Ministerio de Educación Nacional es una de las instituciones primordiales del sistema educativo que tiene a cargo un sinnúmero de actividades plasmadas en el artículo 2 del decreto 5012 del 28 de diciembre de 2009, las más importantes son:

- Formular la política nacional de educación, regular y establecer los criterios y parámetros técnicos cualitativos que contribuyan al mejoramiento del servicio educativo.

- Decretar normas para la organización y los criterios pedagógicos en los distintos niveles de educación.
- Crear planes de desarrollo, en especial el plan de desarrollo educativo.

Con respecto a este último se puede decir que los planes de desarrollo efectuados, no han sido pensados desde las necesidades del desarrollo de país y en diversas ocasiones éste ha sido impuesto; no es elaborado en conjunto con las instituciones educativas en general y la sociedad. Frecuentemente los planes de desarrollo son frágiles en cuanto a las acciones pedagógicas para mejorar la calidad y la gestión del sector, los planes de gobierno insisten en un enfoque administrativo, de estadísticas y de resultados en evaluaciones; por lo general el Ministerio de Educación establece prescripciones a las que es casi imposible establecer objeciones.

Por su parte, las secretarías departamentales y municipales, únicamente se convierte en agentes administradores cuyas funciones se centran en planificar, organizar, coordinar, distribuir recursos y asignar personal administrativo, tal como lo establece la ley 715 del 2001; es así como cada vez más el sistema educativo se burocratiza y esquiva la posibilidad de que las instituciones que colaboran en el sistema educativo, además de llevar a cabo una función administrativa, tengan el deber de pensar críticamente si los modelos pedagógicos implementados en sus territorios tienen como propósito forjar una ciudadanía crítica y autónoma. Quizá esta función escape de las manos de dichas instituciones, pues el sistema educativo colombiano no es un sistema democrático y descentralizado, todas las funciones y las reglas de juego las establece el MEN, que en diversas ocasiones no representa las necesidades sociales. La figura de autoridad que se presenta en este entorno de una educación burocrática se hace llamar autoridad formal o legal, pues por su competencia profesional se le ha asignado un cargo, sin embargo, siempre esta autoridad formal está sujeta a otra autoridad con mayor rango que posee mayor poder de decisión, es decir, la autoridad con mayor rango opera

como si fuese un titiritero. Esta situación puede aparecer en los sistemas burocráticos y nuestro modelo educativo no escapa a ello.

En los casos de los establecimientos educativos también se denomina a los directivos autoridades formales que se centran en ocupar un cargo, es decir, poseen un poder legítimo en virtud de una disposición legal. Lamentablemente estos directivos carecen de autoridad en el sentido expuesto por Arendt, ya que no gozan de un reconocimiento, sus acciones y pensamientos no son aceptados dentro de la comunidad educativa, sino que más bien son impuestos. En diversas ocasiones existen conflictos y desacuerdos con los docentes o coordinadores, de ahí que predominen en la actualidad lo que se conoce como “autoridad normativa o formal” o poder legítimo; comúnmente los directivos o rectores ejercen un poder emanado de la autoridad normativa con múltiples prescripciones que en varios casos se inclina hacia estilos autoritarios. El entramado de relaciones que se tejen entre directivos y docentes en un centro educativo, determina en gran medida el dominio e influencia que poseen unos sobre los otros. Así, en diversas ocasiones, el rector se encuentra jerárquicamente ubicado en un nivel superior que en ocasiones conduce a que los docentes se encuentren subordinados a las decisiones que éste toma.

Por otra parte, el MEN ha establecido que los directivos o autoridades normativas deben contar con ciertas competencias para ejercer sus cargos, entre esos el liderazgo, según el Ministerio de Educación:

El liderazgo puede definirse como la acción de movilizar e influenciar a otros, con el fin de articular y lograr metas compartidas en la escuela. Este concepto se encuentra relacionado con el direccionamiento a metas comunes

establecidas por la organización educativa, así como el uso de la influencia para que todos sus miembros se muevan en torno a éstas.⁷²

En este caso, la autoridad del rector se debe al liderazgo, es decir, a la capacidad de gestión, ésta incide en la estructura organizacional, en la conducción institucional, en la planificación de tareas, la distribución del trabajo y su productividad, la eficiencia de la administración; por ello también la autoridad ejercida por el rector, tiene a fortalecer las ideologías políticas y burocráticas del sistema, ya que el rector dirige a sus subalternos para cumplir con la metas y exigencias planteadas por el sistema. La autoridad burocrática que impera en el sistema educativo, se caracteriza por actuar de una forma mecánica y técnica, pues procede según reglas procedimentales precisas y rigurosas, ajenas a los factores humanos. La virtud de la autoridad burocrática está dada precisamente por su “deshumanización” ya que la orientación y guía han dejado de ser funciones elementales.

Finalmente, el sistema educativo muestra la existencia de un sistema de “autoridad” jerárquica, que tiende a ser una estructura rígida y autoritaria; juegos de poder regulan las relaciones en el seno de esta organización. Por consiguiente, el poder que se presenta en la escuela es un juego relacional que obedece reglas y lógicas estratégicas que tienden a la dominación y eliminación de la autonomía de los miembros del sistema educativo.

4.2 ¿CÓMO SE PRESENTA LA AUTORIDAD EN EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)?

En la Ley General de Educación, según el artículo 14 del decreto de 1860 de 1994, se establece el contenido del proyecto institucional el cual afirma:

⁷² COLOMBIA, MINISTERIO DE EDUCACIÓN. Ley 715 (2001).Decreto 1278 del 2002.Por el cual se expide el estatuto de profesionalización docente. Diario Oficial. Bogotá, D.C., 2002.No44838.p.1-15.

Todo establecimiento educativo debe elaborar y poner en práctica, con la participación de la comunidad educativa, un proyecto educativo institucional que exprese la forma como se ha decidido alcanzar los fines de la educación definidos por la ley, teniendo en cuenta las condiciones sociales, económicas y culturales de su medio.⁷³

El PEI es un elemento esencial para llevar a cabo el proceso de enseñanza en las instituciones, ya que se planean y especifican los principios y los fines de los establecimientos educativos, además de fijarse los contenidos, las metodologías, las estrategias pedagógicas. Por ello se concibe que el PEI, es el camino trazado para llegar a objetivos o fines determinados. La Ley General de Educación, específicamente en su artículo 5, establece los fines de la educación.

Dentro de esos fines se encuentra formar una sociedad más democrática y hacerla partícipe de los asuntos que le afecta, ya sea directa o indirectamente, por ello el proyecto educativo institucional se plantea con el propósito de fortalecer la participación y la democracia en las instituciones educativas, así como forjar una sociedad más crítica y participativa, puesto que el PEI debe ser pensado en relación al contexto y realidad social; si las instituciones educativas quieren desempeñar un papel importante en su comunidad, el PEI debe estar fuertemente enraizado en ella.

Actualmente, algunos estudios indican una ruptura entre las instituciones educativas y la sociedad civil debido a la creencia generalizada de que la educación es un asunto de las escuelas. Sin embargo, es fundamental tener en cuenta que dentro del proceso de la enseñanza y concretamente en la construcción del PEI deben jugar un papel central directivos, docentes, estudiantes y padres de familia, ya que este proyecto se plasma de acuerdo a las necesidades sociales. La Ley General de Educación establece lo dicho

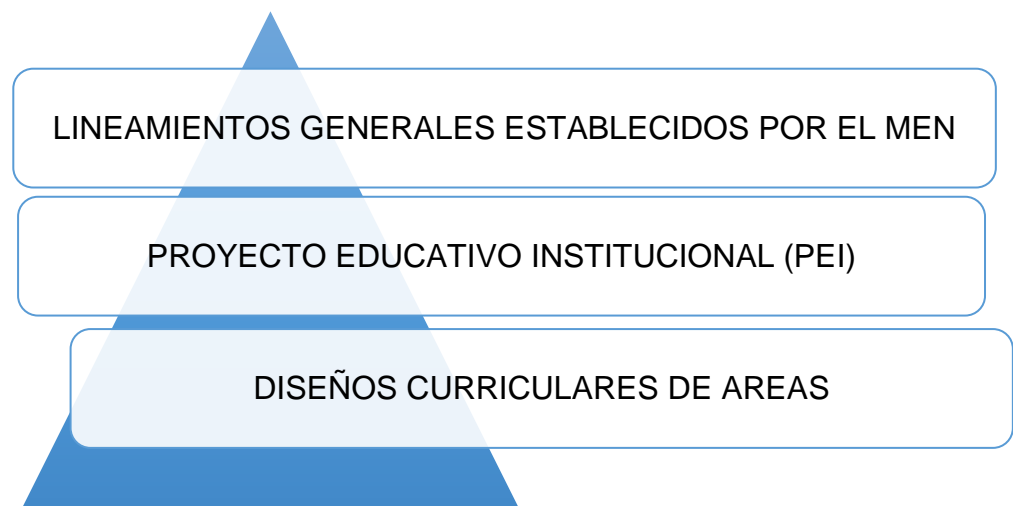
⁷³ COLOMBIA, MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Ley 115. (1994). Decreto 1860, Artículo 14. Por el cual se reglamenta parcialmente la ley 115 de 1994 en los aspectos pedagógicos y organizativos generales. Diario Oficial. Bogotá, D.C., 1994 No. 41473. p 1-29.

anteriormente; pero si bien es cierto que con frecuencia al momento de la ejecución del PEI es notable la ausencia de estudiantes y de padres de familia, así mismo en diversas ocasiones se ha optado por seguir o plagiar modelos de proyectos educativos de otras instituciones que nada tienen que ver con la realidad o el contexto de aplicación de dicho proyecto, eso hace que el servicio educativo sea frágil y de baja calidad. Por otra parte, se puede afirmar que si bien la ley general de educación promueve una democracia a nivel institucional, en el momento de elaboración del PEI no existe una democracia y autonomía plena, puesto que el proyecto educativo institucional debe regirse por unos lineamientos establecidos por el MEN, es decir, existe un proyecto curricular global que crea unos límites y barreras en contenidos y propuestas del PEI.

De acuerdo con el Artículo 5 de la Ley 715 de 2001, la nación debe establecer las normas técnicas curriculares y pedagógicas para los distintos niveles educativos. En diversas ocasiones los programas generales establecidos por el MEN, contradicen los valores y visiones de una determinada cultura y atentan contra la autonomía de los actores fundamentales en la educación, como son los docentes y estudiantes. Por ejemplo, en el momento de la ejecución del plan de aula realizado por los docentes dichos lineamientos generales prescriben qué enseñar, cómo enseñar, cuándo enseñar, esto impide que el docente piense su labor de una forma crítica y conduce a la labor docente a actos operativos y condicionados. Del mismo modo se percibe que la educación formalizada en instituciones educativas esta viciada por el autoritarismo pedagógico, la falta de diálogo entre estudiantes, docentes, trabajadores y directivos, la reproducción del discurso pedagógico, la descontextualización de las realidades inmediatas de sus estudiantes.

En la elaboración del PEI se ha establecido que este debe estar en relación con el macrocurrículo y el microcurrículo, el primero debe entenderse como una propuesta educativa con responsabilidad política y administrativa que ha fijado el

Ministerio de Educación Nacional, por ello son los macrocurrículos lineamientos de política educativa del país estableciendo las matrices de los proyectos educativos, en consecuencia, los microcurrículos deben regirse por lo establecido en el macrocurrículo, el primero, es decir, el microcurrículo se entiende como los currículos establecidos en las diferentes instituciones y áreas. Es fundamental aclarar que el currículo y el PEI son dos elementos distintos en el proceso educativo, sin embargo, el currículo se convierte en parte esencial del proceso educativo porque éste se concreta en la perspectiva del Proyecto Educativo Institucional a través de estrategias, dinámicas concretas y efectivas que permitan llegar a la meta del objetivo educativo por el que debe propender la Institución Educativa. El currículo se constituye en el núcleo del PEI por permitir la concreción y materialización del mismo. Como se mencionó anteriormente, para la elaboración del PEI existen unas generalidades que se deben tener en cuenta, esto demuestra que el sistema educativo está organizado de una manera sistemática y jerárquica, así los lineamientos generales y globales establecidos por el MEN afectan los planteamientos educativos generales como los aspectos organizativos y de gestión que configuran el PEI.



Antes de ser establecida la ley 115 de 1994, el Ministerio de Educación enviaba instrucciones muy bien elaboradas y el docente solo era un ejecutor que debía aplicar dichas instrucciones al pie de la letra. Si bien la ley 115 de 1994 promulga mayor participación de los actantes de la escolaridad, y especifica que el PEI es uno de los proyectos que reivindica la autonomía de los implicados en la escolarización, nos damos cuenta que no es del todo así, ya que indirectamente existen discursos generales pedagógicos, discursos establecidos por el MEN; de igual forma se puede percibir que el sistema educativo representa un estado jerárquico de saber-poder, en donde la autoridad se legitima a través de discursos pedagógicos, los cuales se imponen sin atender objeciones. Esta situación borra e invisibiliza al maestro negándole la oportunidad de que sea forjador de la cultura.

Hoy por hoy el sentido del PEI promulgado en la Ley General de Educación de 1994, se ha desvirtuado, puesto que las nuevas políticas educativas han establecido que lo primordial es que la enseñanza también se dirija a preparar a los educandos para pruebas internacionales, en las que se logre medir la competitividad, es así como el PEI es pensado para el mejoramiento en las pruebas Pisa; a nivel local también se establece una competitividad en las pruebas Saber y Supérate, esto permite observar que dichas propuestas tienden a suprimir los objetivos del PEI, que en un principio implicaban pensar la realidad social y las necesidades de un determinado territorio, así mismo estas nuevas propuestas encaminadas a la competencia permiten mirar que el sistema educativo ha establecido una lógica empresarial, también deja al descubierto, que el sistema educativo se ha inclinado por un conductismo instrumental y recalcitrante.

Las prescripciones realizadas por el MEN en cuanto a la elaboración del PEI tienden a un autoritarismo pedagógico que ha conducido de alguna forma a que los docentes y directivos sientan que no tienen autonomía, debilitando su compromiso en la elaboración del PEI en razón de que mantienen la idea de que únicamente deben regirse por los parámetros prescritos. Por ello es necesario que

tanto los docentes como directivos se concienticen acerca del sentido fundamental que tiene el PEI y de que pese a existir unos preceptos generales estos no limitan por completo su participación en la elaboración del proyecto; de igual manera es necesario que se incluya como partícipes a los principales actores del proceso educativo, los estudiantes, ya que el PEI, es una herramienta de planeación educativa y de trabajo político que permite repensar la escuela más allá de su realidad actual, éste establece el mapa de ruta que ordena, orienta y da sentido pertinente a las prácticas pedagógicas y administrativas, de acuerdo a su propuesta educativa elegida en coherencia con los retos sociales.

4.3 ¿CÓMO SE PRESENTA LA AUTORIDAD EN LOS MANUALES DE CONVIVENCIA ESCOLARES?

Con respecto a los manuales de convivencia escolares la Ley 115 de 1994 en su artículo 17, establece:

Todos los establecimientos educativos deben tener como parte integrante del proyecto educativo institucional, un reglamento o manual de convivencia. El reglamento o manual de convivencia debe contener una definición de los derechos y deberes de los alumnos y de sus relaciones con los demás estamentos de la comunidad educativa.⁷⁴

En el manual de convivencia la Ley General de Educación también estableció lo que debe contemplar este reglamento. Entre los aspectos fundamentales podemos resaltar que se debe establecer reglas de higiene personal y de salud pública, criterios de respeto, valoración y compromiso, pautas de comportamiento, normas de conducta de alumnos y profesores, patrones de presentación personal, definición de sanciones disciplinarias aplicables a los alumnos, entre otros. El Ministerio de Educación Nacional se ha pronunciado afirmando que los manuales

⁷⁴ *Ibíd.*

de convivencia garantizan que mediante la reglamentación de la convivencia escolar se logra establecer un ambiente armónico para el aprendizaje, así mismo afirma que el carácter que adopta el manual de convivencia es de un contrato de adhesión, el cual es específicamente elaborado por el consejo directivo de la institución educativa; los estudiantes y padres de familia al momento de la matrícula estaría aceptando dicho contrato. Por otra parte, el Ministerio de Educación Nacional ha establecido que los manuales de convivencia representan las reglas mínimas de convivencia escolar, además de ser la expresión auténtica de los valores, ideas y deseos de la comunidad educativa con respecto a un proyecto de formación escolar determinado, es decir, que todas las pautas que se establecen en un manual deben encontrar su sustento en los principios y los valores que dieron origen al modelo educativo plasmado en el PEI.

En la actualidad hay muchos conflictos debido a los manuales de convivencia, pues estos han prescrito normas que tienden a eliminar ciertas libertades y derechos de los estudiantes, algunas normas de los manuales de convivencia son arbitrarias, y respecto a diversos temas son muy conservadoras. Desde el nacimiento de los manuales de convivencia se han intensificado denuncias, se dice por ejemplo, que algunos atentan contra el libre desarrollo de la personalidad, y tratan de reproducir ciertos dogmatismos, es por ello que algunos críticos han afirmado que el sistema educativo, en concordancia con lo establecido por Foucault se ha convertido en un sistema de control y vigilancia respaldado bajo un sistema punitivo.

La Corte Constitucional en sentencia SU 641 de 1998, establece que los manuales de convivencia deben estar en comunión con los principios y derechos fundamentales de la Constitución política, además es enfática en que un reglamento no debe ser simplemente un instrumento de autoritarismo irracional llamado a reprimir expresiones de conducta; de la misma forma algunos críticos señalan que los manuales de convivencia no deben ser utilizados como

mecanismos de soluciones o intentos de invisibilizar problemas de fondo que aquejan al sistema educativo, pues el sistema de control de conductas punitivo no es la mejor solución para armonizar la convivencia escolar, sino que implica realizar un análisis crítico sobre la función de la escolaridad, que no necesariamente debe adoptar posiciones de una autoridad disciplinaria e intransigente. A medida que transcurre el tiempo se muestra la complejidad de los manuales de convivencia: según algunos críticos deben ser documentos jurídicos con énfasis en lo pedagógico, de tal forma que orienten la convivencia y el ejercicio de los derechos humanos, y no conduzcan a la alienación; si se trata de forjar una sociedad democrática y participativa los manuales de convivencia deberán reevaluar su funcionalidad.

Lastimosamente, en la actualidad, los manuales de convivencia se han configurado en instrumentos de exclusión, puesto que con respecto a temas de apariencia física e incluso en temas sexuales y de género estos se han quedado cortos, por ejemplo, se han dado casos en los cuales los manuales de convivencia han establecido parámetros a seguir en los cortes de cabello, en la forma de cómo deben portar su uniforme e incluso se ha presentado casos como el promulgado en sentencia T 478 de 2015, referente al caso de Sergio Urrego, un estudiante homosexual que poseía una relación sentimental con uno de sus compañeros, y que a causa de esto sufrió rechazo y discriminación por parte de los directivos y estudiantes, quienes no admitieron dicha relación juzgando que Sergio Urrego tenía comportamientos indebidos, esto era causal de expulsión pues así lo establecía el manual de convivencia de la institución, hecho que condujo al estudiante al suicidio. Estas situaciones se han analizado en la rama jurídica y se ha establecido que la potestad reguladora de los establecimientos educativos a través de los manuales de convivencia no es absoluta, los deberes exigidos a los estudiantes conjuntamente con los parámetros de conducta no pueden menoscabar la constitución y la ley.

Los manuales, desde un punto de vista crítico, establecen criterios de convivencia que más allá de las pretensiones que nos muestran, ponen en escena una serie de prácticas y de ejercicios de “autoridad” que regulan la vida escolar, así mismo nos muestran que a través de los manuales de convivencia la “autoridad” consiste en establecer una “moral colectiva” y formar al estudiante desde esa moral, ya que se supone que contrarrestando los malestares de la escuela posteriormente se podrá contrarrestar los malestares sociales. En este caso la autoridad se presenta como una herramienta que pretende “racionalizar las conductas”.

Algunas encuestas realizadas por una especialista en pedagogía de la universidad del Tolima,⁷⁵ junto con estudios realizados a distintos manuales de convivencia y entrevistas realizadas a directivos y maestros respecto a este tema, le ha permitido concluir que el 74% de los modelos de manuales de convivencia abordan el ambiente escolar con medidas pedagógicas desde una perspectiva de castigo y sanciones que llevan a suspensión, exclusión o expulsión de los estudiantes de las instituciones educativas. Además, establece que en el análisis efectuado a los distintos manuales de convivencia prevalece el uso del lenguaje punitivo sobre el lenguaje pedagógico, por ello afirma que a pesar de que se ha analizado por parte de la Corte Constitucional casos de discriminación y alienación en los diferentes manuales de convivencia, se ha establecido que estos deben modificarse y estar en concordancia con los derechos de la carta magna. En los manuales de convivencia no existe la garantía del debido proceso disciplinario conduciendo a la vulneración de derechos.

Por otra parte, Christian Gaviria considera que los manuales de convivencia comparten los presupuesto teóricos de Michel Foucault, pues establece que éstos se han constituido en dispositivos de control, además de establecer jerarquizaciones ancladas en conjuntos y diversidad de normativas, creadas por

⁷⁵ FLOREZ RAMIREZ, Tiberia. Los manuales de convivencia escolar: Una apuesta por la sana convivencia. Trabajo de grado pedagogía. Tolima: Universidad del Tolima. Facultad de ciencias de la educación. Departamento de pedagogía, 2016. p.58.

una determinada institución y obedecidas por los miembros de dicho establecimiento, así plantea que:

El manual de convivencia es un dispositivo disciplinario altamente rutinario, que pretende organizar el tiempo y el espacio, la actividad, el lenguaje, el cuerpo, a través de un conjunto de leyes y normas, que se pretenden universales, válidas para un número indeterminado de individuos y situaciones las cuales en su conjunto bien podrían definir lo que es una escuela.⁷⁶

En las observaciones realizadas a los distintos estudios sobre los manuales de convivencia se percibe que existe una disonancia en cuanto a las opiniones que estos suscitan. Algunos críticos como Fernando Valencia establecen que en lugar de éstos ser una alternativa para armonizar la convivencia escolar, son fuente de alienación y autoritarismo; otros sostienen que es erróneo plantear la eliminación de los manuales de convivencia en las instituciones educativas, que más bien es menester encauzar el sentido de estos de la alienación y disciplinamiento, que es como se ha venido presentando, al fortalecimiento de la personalidad y autonomía del estudiante teniendo en cuenta su particularidad, siendo abierto, dispuesto al libre desarrollo de la personalidad o a la autonomía de la persona como sujeto moral y a su crecimiento académico, con un sólido conocimiento sobre su realidad proyectándose hacia la sociedad. Por otra parte, se establece que reflexionar sobre la función de los manuales de convivencia implica revisar que las normas establecidas en los manuales no entorpezcan los derechos. Igualmente el proceso de socialización de los manuales es fundamental, ya que los estudiantes deben ser partícipes de la ejecución, y no únicamente contraer las obligaciones de un contrato por adhesión, como se ha solido ser, ya que la experiencia nos ha

⁷⁶ GAVIRIA, Christian Alan. Subjetividades emergentes en el manual de convivencia de la IDE Nicolás Buenaventura y el Colegio Liceo Homérico. Tesis Maestría en Educación. Bogotá D.C: Universidad Militar Nueva Granada. Facultad de Educación y Humanidades. Maestría en Educación, 2017.48p.

mostrado que establecer normas arbitrariamente hace que los manuales de convivencia se presenten en forma punitiva y no como elementos de formación.

En síntesis, no se considera conveniente plantear la eliminación de los manuales de convivencia, ya que en las instituciones y comunidades es imposible el anarquismo, es menester el establecimiento de normas, principios y criterios consensuados que regulen la convivencia escolar, además estos potencializan el desarrollo del ser humano. De la misma forma es necesario encauzar el verdadero sentido de los manuales de convivencia que no radica en plantear un autoritarismo disciplinario, sino más bien en que ellos sean un instrumento de orientación y regulación de las relaciones interpersonales, en donde la autoridad no genere temor y sumisión. Por ello es fundamental que la autoridad no se manifieste como fuente de desconfianza, sino de respeto resultado del reconocimiento; desde esta perspectiva el manual de convivencia se transforma en un instrumento válido para el ejercicio de la autoridad, ya que ésta por medio de los manuales de convivencia, forja el desarrollo integral de la persona.

4.4 LA AUTORIDAD EN EL AULA Y LA RELACIÓN DOCENTE-ESTUDIANTE.

El concepto de autoridad siempre se ha presentado muy ambiguo y complejo, esto ha hecho que en diversas ocasiones se confunda su esencia, valor y acción. En la actualidad los diferentes estamentos de la comunidad educativa develan un sistema que no logra realizar distinciones de fondo entre autoridad y otras formas comúnmente utilizadas para mantener el orden, así pues la autoridad desde el rol docente se fundamenta en la concepción de que la disciplina es la panacea de todas las deficiencias del proceso enseñanza-aprendizaje, por ello el docente, desde su percepción acerca de cómo mantener su autoridad, fija un conjunto de normas de disciplina, límites y medidas dentro del aula con el propósito de lograr los objetivos planteados en su plan educativo. Concretamente en la práctica docente fortalecen un status que los hace herméticos ante los estudiantes y esta

actitud, según la apreciación de los docentes, hace fortalecer su “autoridad”, de la misma manera se ha concebido que se ratifica la autoridad estableciendo órdenes de superior a subordinado, de manera que éstas se cumplan a cabalidad. Por ejemplo, desde el punto de vista académico “la autoridad” se ha presentado a través de lograr que el estudiante realice sus actividades académicas no por motivación o convencimiento, sino por temor a las represalias que el docente posee al momento de evaluar. Por otra parte, los docentes fundan su posición de autoridad en el sistema legal que avala la posición que ocupan dentro de la institución escolar. En este sentido, podemos afirmar que la autoridad desde la percepción de los docentes es entendida como imposición, ya que algunos docentes afirman que el mandato que reciben de la sociedad les confiere una autoridad adscrita al cargo con anterioridad a la interacción educativa, por consiguiente los educadores tienden a inclinarse hacia el autoritarismo más que hacia la autoridad, ya que creen tener la potestad de sancionar las conductas disruptivas o violentas que impiden en ocasiones desarrollar el contenido de sus clases.

Por otra parte, aunque se cree que la pedagogía tradicional y sus formas autoritarias han desaparecido en razón de que se ha establecido una innovación referente a los temas de la pedagogía, la didáctica y las metodologías de la enseñanza, esto no ha mitigado la penalización de las conductas a través de formas de represión; si bien el castigo físico no es practicable en las escuelas por temor a las represalias judiciales que estos hechos acarrearán, las formas de sanción y castigo que apuntan a la sumisión del estudiante no cesan; el uso de la palabra, el grito, la reprobación, los regaños, las notas o conceptos evaluativos desfavorables, hacen parte de los medios que los docentes utilizan para conservar su “autoridad”. Un estudio de campo realizado por Gerardo Alberto Coral y Aida

Noguera⁷⁷, estudiantes de la Especialización en orientación educativa y desarrollo humano de la Universidad de Nariño, establece que la autoridad y el poder en las instituciones educativas pretenden legitimarse por procesos disciplinarios sustentados en los manuales de convivencia y otros no contemplados en éstos, a saber: la exclusión de clase de un estudiante es una práctica que se realiza regularmente para poder dictar la clase tranquilamente, enviar a coordinación a los estudiantes que perturben la clase, el grito, como forma común de tratar que un estudiante cese un comportamiento indeseable a juicio del docente. En este sentido Coral y Noguera afirman que las relaciones docente-estudiante muestran que existen problemas de legitimidad de autoridad en el sistema educativo. De igual manera, en las entrevistas realizadas por estos investigadores los estudiantes expresan su inconformidad y desacuerdo con las prácticas que utilizan los docentes para imponer su “autoridad”, de la misma manera manifiestan sentirse impedidos para dar a conocer sus objeciones, ya que los docentes tienen respaldo de los directivos y son ellos en conjunto quienes disponen en la institución; por su parte, los maestros afirman que recurren a estas tácticas por el temor a perder el llamado “dominio de grupo”, así en el ejercicio diario de su labor hay actitudes que intimidan a estudiantes.

Entre las expresiones regularmente utilizadas por parte de los docentes para llevar orden en el grupo en imponer la “autoridad” están:

- “¡Cállese!, ¿no se da cuenta de que perturba la clase?”
- “Si no se identifican culpables, la sanción será para todo el grupo”
- “Soy merecedor de la autoridad, pues me la he ganado gracias al trabajo que desempeño y la preparación que tengo, para esto estudié y me quemé las pestañas cinco años en la universidad”

⁷⁷ CORAL, Alberto y NOGUERA, Aida. Autoridad y Poder en la Escuela Normal Sagrado Corazón de Jesús. Trabajo de grado de Especialización en Orientación Educativa y Desarrollo Humano. Pasto: Universidad de Nariño. Facultad de Educación, 1998.

- “Con los estudiantes la situación es grave, unos entienden, pero con otros toca por las malas...y toca porque de lo contrario se cargan el salón”⁷⁸

Dichas expresiones dejan entrever que existe una la cultura del autoritarismo en los docentes, específicamente en la praxis educativa, por ello se concluye que la labor docente es una práctica autoritaria, controladora y dominante, dando como resultado una educación alienante, instrumentalista, domesticadora que se encuentra respaldada por modelos autoritarios, los cuales han instaurado patrones coercitivos y restrictivos; las expresiones mencionadas anteriormente dan cuenta de que la visión que poseen los docentes frente a la concepción de autoridad es una posición errada, puesto que dichas actitudes no conducen al respeto, al reconocimiento ni a la admiración de los estudiantes. El autoritarismo en la praxis educativa actual se ha vuelto algo natural, desapercibido, pero que en el fondo muestra las falencias del sistema educativo.

Por otro lado, es importante mencionar que el docente al desear poseer autoridad crea una barrera que se vuelve infranqueable por los estudiantes: al presentarse como figura autoritaria pierde toda relación de comunicación y dialogicidad con el estudiante, al tratar de dialogar con el docente éste se impone acallando la voz del estudiante. En lo tocante a las relaciones de conocimiento que crean docente y estudiante, el docente se inclina por una educación bancaria que trata al estudiante como una “tabula rasa” que hay que llenar con conocimiento, es pasivo receptor de todas las verdades pregonadas por el docente a las que no puede contradecir, de esta forma el docente reafirma relaciones de poder, así en la práctica educativa regularmente se encuentra que los docentes en el ejercicio de su labor ratifican su posición de sabedores dueños y controladores, Alberto Coral y Aida Noguera conciben que:

⁷⁸ *Ibíd.*, p.35.

El autoritarismo en relación al conocimiento reproduce hasta la mínima forma el sistema que gobierna, pues nos encontramos dueños y señores, poseedores de la riqueza (saberes), siervos y mendigos a los cuales “se debe” dar para que puedan comer día a día sin que descubran cómo hacerlo siempre. Si hay amor, hay quien mande y si hay siervos hay quien se deje mandar: de esta manera al niño y al joven le son robadas o aniquiladas sus capacidades y aptitudes sin siquiera saber lo que posee.⁷⁹

Además, Coral y Noguera establecen que las relaciones de autoridad que el maestro teje con sus estudiantes son casi nulas, debido a que los docentes regularmente asocian el concepto de autoridad con el de autoritarismo. Estos investigadores plantean también que la actitud controladora, autoritaria y hegemónica del poder ha marcado no únicamente el campo político, sino también los diferentes ámbitos sociales. En tal sentido, la praxis autoritaria que ejercen los docentes en los distintos niveles educativos, muchas veces de manera inconsciente y hasta natural, tiene su explicación social en el malentendido de que el autoritarismo, el control y la dominación del educando son características fundamentales de un excelente educador.

El aula de clase es un espacio jerarquizado y regulado en el que se evidencian estructuras de poder que determinan las relaciones sociales de aula. Los resultados precisaron que existen en los educadores que se forman una fuerte caracterización hegemónica del docente como actor protagónico y simbólico del poder.⁸⁰

La lectura que realizan Alberto Coral y Aida Noguera, respecto a la relación de autoridad que creen tejer los docentes en la práctica académica nos muestra la complejidad y la difícil labor del docente, muestra que la autoridad del profesor es dinámica y activa, que se va adquiriendo y perfeccionando con la práctica

⁷⁹ *Ibíd.*, p.54.

⁸⁰ GAVIRIA, *Óp. Cit.*, p.113.

académica, así mismo la autoridad “docente” solo es tal si los individuos la aceptan, reconocen, evalúan, validan, con ella se identifican y comparten un compromiso. Tanto el docente como el estudiante interactúan, tejen una relación de reconocimiento de la autoridad, en la que el docente mediante la impartición de conocimientos logra en los estudiantes un trastocamiento que implique que dichos conocimientos sean aplicados a la realidad, esto por medio de estrategias didácticas en las que se proponga una forma de evaluación analítica y crítica; además expresan los investigadores que es necesario que se desarrollen prácticas extra clase, que les permita identificar su “yo” frente a las futuras responsabilidades. De la misma forma es fundamental para que exista el reconocimiento de la autoridad, que el docente inicie un proceso de orientación, asesoría y acompañamiento frente a las dificultades o problemas que se presenten con el educando y en la práctica académica. La expectativa que se crean respecto de la concepción de autoridad en el rol docente y el de la institución educativa es que esta autoridad debe ser ecuánime, justa y tolerante. Es primordial aclarar que al ser la autoridad un medio de crecimiento de una autonomía plena y protectora de la libertad, esta no debe interpretarse como una autoridad permisiva.

Finalmente, es fundamental reivindicar la concepción de autoridad, específicamente la autoridad del profesor, es completamente indispensable para que se logre una conexión con el alumno tal que le permita coexistir en un ambiente de respeto, donde el profesor tiene la autoridad, no porque el estudiante sea inferior, sino por el desempeño de su actividad docente, su grado académico y el ejercicio de su profesión.

5. CONCLUSIONES

1. El concepto de autoridad en Hannah Arendt puede ser abordado desde la interdisciplinariedad, es decir desde la política, filosofía y pedagogía, dicho estudio facilita la comprensión de las circunstancias o hechos sociales que condujeron a establecer un prototipo de autoridad que encuentra afinidad con el dominio y la violencia situación que da cuenta de la crisis de la autoridad en la modernidad, pues el autoritarismo ha usurpado el lugar de la autoridad, logrando institucionalizarse tanto en las forma de gobierno estatal, como las formas de gobierno escolar, de ahí la necesidad de rehabilitar la idea de autoridad que Arendt privilegia sobretodo en el ámbito educativo.

2. Los modelos burocráticos del sistema político y educativo han instaurado una concepción de autoridad que prescinde del elemento de reconocimiento y se sustenta en la competencia y la administración pública, así los sujetos que hacen parte del sistema educativo se tornan funcionarios de la maquinaria escolar, conduciendo a la imposibilidad de pensar la educación y los proyectos que se ejecutan dentro de esta desde el marco de su aplicabilidad, además se quebranta la posibilidad de que los educadores y los demás miembros que facilitan el servicio de la educación reflexionen sobre la actividad de orientación y guía en el educando.

3. El estudio realizado sobre el concepto de autoridad en Hannah Arendt permite establecer que la función de la autoridad en la educación se enfoca en la orientación e instrucción de los estudiantes, en donde el conocimiento y la apertura de espacios de comunicación se convierten en una herramienta de emancipación y transformación para el estudiante, pues le permiten pensar su identidad y deliberar sobre los problemas sociales.

4. La significación del concepto de autoridad en Hannah Arendt tiende a poseer un carácter ético y moral, puesto que son las virtudes y las conductas de un determinado sujeto las que hacen efectivo el proceso de reconocimiento. La autoridad se caracteriza por tener una visión completa del mundo además de brindar permanencia y estabilidad a la vida política y encauzar el ejercicio de la educación a la reflexión política, pues es en este espacio de la política en donde los hombres llegan a realizarse, así la autoridad se convierte en una luz cuando el ambiente político y educativo se convierte en oscuro y arbitrario.

5. El modelo pedagógico social de Paulo Freire permite establecer una correlación directa con la concepción de autoridad en Hannah Arendt, ya que propone recobrar la figura de autoridad del maestro sin ser autoritario, puesto que el autoritarismo aboga por una castración a la actividad reflexiva y crítica del estudiante. Además tanto Arendt como Freire, enfatizan que el conocimiento es un elemento fundamental en la autoridad del maestro, puesto que una vez adquirido el conocimiento llega el momento de la aplicación de ese conocimiento nuevo en la realidad de los sujetos en formación y que, en tanto sujetos de formación, van transformando su propio horizonte cognitivo, su autonomía de aprendizaje y el mejoramiento de la vida de oprimido en la que están inmersos los educandos.

6. El concepto de autoridad en Hannah Arendt no escapa a los cuestionamientos, pues se le acusa de defender un término antiquísimo que aboga por la instauración de un modelo aristocrático, así se establece que es democrática su defensa de la ley elaborada desde la soberanía popular y su defensa de la libertad. En cambio es aristocrática esta idea de autoridad que remite a los orígenes y una idea del político como alguien que presenta unas cualidades especiales. De cualquier forma, independientemente de la posición política e ideológica. Arendt muestra que la autoridad es necesaria en la educación pues las nuevas generaciones no se pueden guiar por sí mismas, como lo había creído la

pedagogía pragmatista, por ende no se puede abogar por una postura anarquista en la educación.

7. Los maestros y la junta directiva de las instituciones, deben estar comprometidos con la elaboración del PEI y los currículos, pues ellos deben organizar la intervención formativa. El maestro es el que debe decidir sobre el programa curricular (o Programa de Aula, como él lo llama), siempre como una guía o un mapa de ruta del saber enseñar, contextualizando los parámetros generales establecidos por el Ministerio de Educación a su contexto de aplicación. Por otra parte los manuales de convivencia tienden a ser herramientas autoritarias fundamentadas en la penalización e imposición de castigos, más que herramientas de formación, por ello es necesario aprovechar su potencial como forma de legitimación de reglas de convivencia que contribuyan al mejoramiento del ambiente educativo en el proceso de aprendizaje.

BIBLIOGRAFÍA

ARENDDT, Hannah. Entre el pasado y el futuro ocho ejercicios sobre la reflexión política. ¿Qué es la autoridad? Barcelona: Editorial Península, 1996.p.102.

_____. Los orígenes del totalitarismo. Barcelona: Editorial Taurus, 2006.p.496.

_____. Sobre la violencia. Madrid: Alianza Editorial, 2005.p.60.

ARISTÓTELES. La Política. Madrid: Editorial Gredos, 1988. p.89.

ASSIS, María Rita. La crisis de la educación en el mundo contemporáneo. En: En claves del pensamiento. Noviembre, 2007, Vol 1, Nº 2, p. 15.

BAUMAN, Zygmunt. Modernidad Liquida. Buenos Aires: Fondo de la cultura económica, 2004. p.70.

CASINOS MORA, Javier. El dualismo autoridad - potestad como fundamento de la organización y del pensamiento político de Roma. En: POLIS Revista de ideas y formas políticas de la antigüedad clásica. Julio, 1999, Vol.II, No 5, p.85.

CICERÓN, Marco Tulio. La República. Madrid: Alianza, 2014. p.75.

CLEMENTE, Ana Isabel. La auctoritas Romana. Madrid: Dykinson, 2014.

COLLADO, Francisco. La filosofía Platónica y la legitimación de las tiranías. En: A parte rei. Enero, 2009, Vol X, No 61, p. 5-15.

COLOMBIA, MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Ley 115. (1994).Decreto 1860, Artículo 14. Por el cual se reglamenta parcialmente la ley 115 de 1994 en los aspectos pedagógicos y organizativos generales. Diario Oficial.Bogotá,D.C., 1994 №. 41473. p 1-29.

_____. Ley 715 (2001).Decreto 1278 del 2002.Por el cual se expide el estatuto de profesionalización docente. Diario Oficial. Bogotá, D.C., 2002.№44838.p.1-15.

CORAL, Alberto y NOGUERA, Aida. Autoridad y Poder en la Escuela Normal Sagrado Corazón de Jesús. Trabajo de grado de Especialización en Orientación Educativa y Desarrollo Humano. Pasto: Universidad de Nariño. Facultad de Educación, 1998.

DEWEY, John. Democracia y Educación. Madrid: Morata S,L, 1998. p.193.

DOMINGO, Rafael. Auctoritas. Barcelona: Editorial Ariel, 1999. p.20.

FLOREZ RAMIREZ, Tiberia. Los manuales de convivencia escolar: Una apuesta por la sana convivencia. Trabajo de grado pedagogía. Tolima: Universidad del Tolima. Facultad de ciencias de la educación. Departamento de pedagogía, 2016. p.58.

FREIRE, P. La pedagogía del oprimido. México: Siglo XXI, 2005. p.234.

FRIEDRICH HEGEL, Georg. La fenomenología del espíritu. Valencia: Pre-textos, 2009. p.287.

GAVIRIA, Christian Alan. Subjetividades emergentes en el manual de convivencia de la IDE Nicolás Buenaventura y el Colegio Liceo Homérico. Tesis

Maestría en Educación. Bogotá D.C: Universidad Militar Nueva Granada.
Facultad de Educación y Humanidades. Maestría en Educación, 2017.48p.

HOBBS, Thomas. El Leviatán. Madrid: Editora Nacional, 1980. p. 265.

HONNETH, Axel. La lucha por el reconocimiento. Barcelona: Novagrafik, 1997.
p.58.

KOJEVE, Alexandre. Sobre la noción de autoridad. Buenos Aires: Nueva Visión,
2006. p.45.

MOMMSEN, Theodor. Historia de Roma. Madrid: Editorial Aguilar, 1990. p. 50.

PLATÓN. Obras completas de Platón: Las Leyes. Madrid: Medina y Navarro,
1871. p.476.

ROUSSEAU, Jean Jacques. El Emilio o de la Educación. México: Berbera S.A,
2006. p. 14.

RUIZ GUTIERREZ, Adriana. Crisis de la noción de autoridad. En: Universitas
Philosophica. Enero, 2017, Vol. IV, No 8, p. 145-170.

STRAEHLE PORRAS, Edgar. Hannah Arendt: Una lectura desde la autoridad.
[Tesis Doctoral]. Doctorado ciudadanía y derechos Humanos, Barcelona:
Universidad de Barcelona. Facultad de filosofía, 2016.

URABAYEN, Julia. Política y poder a la luz de la contraposición de Weber y
Arendt. En: Astrolabio Revista internacional de filosofía.Marzo,2017,Vol
II,№ 19,p.153.

WEBER, Max. Economía y Sociedad. Madrid: Fondo de la cultura Económica,
1964. p.170